

**AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO
FINANCIERO Y SUS EFECTOS ECONÓMICOS
EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR:
ALIMENTOS POLAR**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

**AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS
ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR**

Autor:
Navarro, José

La Morita, Mayo de 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

**AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS
ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR**

Trabajo de Grado presentado ante la Universidad de Carabobo para Optar al Título de
Magíster en Administración Mención Finanzas

Autor:
Navarro, José

La Morita, Mayo 2015

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS
ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR**

Tutor:
Msc. Oswaldo Gomez

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Estudios de Postgrado
Maestría en Ciencias Contables

Por: Msc. Oswaldo Gomez
C.I. 7.593.025

La Morita, Mayo de 2015

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS
ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR**

Tutor Metodológico:
Msc. Berenice Blanco

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Estudios de Postgrado
Maestría en Ciencias Contables

Por: Msc. Berenice Blanco
C.I. 7.596.256

La Morita, Mayo de 2015

AGRADECIMIENTO

A Dios Por Ser El Creador De Todas Las Maravillas,
Y A Todas Las Personas Que Me Apoyaron
En El Alcance De Esta Nueva Meta.

DEDICATORIA

A Mi Madre Que Con Su Apoyo Incondicional Me Guió
En Este Arduo Camino E Hizo Posible Este Logro En Mi Vida.
Gracias.

AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR

Autor: Lic. Navarro, José

Tutor: Msc. Oswaldo Gomez

Fecha: Mayo 2015

RESUMEN

Esta investigación surgió debido a que la autorregulación del mercado financiero global le impide a las organizaciones objeto de estudio obtener licencias o títulos habilitantes para ingresar a formar parte de dicho mercado. El objetivo general fue estudiar la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, para lo cual fue necesario diagnosticar la situación actual con respecto a su participación en el mercado financiero globalizado, describir los alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado, determinar las ventajas y desventajas económicas que se obtendrían mediante su participación en dicho mercado y establecer los efectos económicos que ocasiona la autorregulación del mercado financiero en el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar. Teóricamente, se orientó en la Teoría de los Mercados Financieros, mercados financieros, mercado financiero globalizado y autorregulación. Metodológicamente, utilizó la modalidad de investigación de campo, correlacional, descriptiva y con base documental. La población estuvo integrada por los veintidós (22) sujetos que laboran como gerentes financieros en las empresas del grupo y fue censal, es decir, igual a la muestra. . La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, compuesto por preguntas policotómicas y sometido a la validez de contenido y a la confiabilidad Alfa de Cronbach que arrojó un coeficiente de 0,88. Las técnicas de análisis de datos fueron la cuantitativa y la cualitativa. Se concluye que la participación en el mercado autorregulado genera tanto la posibilidad de incrementar los beneficios económicos como la obligación de someterse a la supervisión, sanciones y normas de organismos de autorregulación que actúan basados en maximización de los beneficios económicos particulares. Se recomienda, evaluar las prácticas presentes en el mercado autorregulado.

Palabras Clave: Autorregulación, Mercado Financiero y Mercado Financiero Autorregulado.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	17
SECCIÓN I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	20
Objetivos de la Investigación.....	26
Justificación de la Investigación.....	27
SECCIÓN II	
MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación.....	29
Antecedentes de la Institución.....	34
Bases Teóricas.....	36
Bases Legales.....	46
Definición de Términos.....	48
Sistema de Variables.....	50
SECCIÓN III	
MARCO METODOLÓGICO	
Diseño de la Investigación.....	54
Tipo y Nivel de Investigación.....	54
Población y Muestra.....	56
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	58
Validez y Confiabilidad del Instrumento.....	60
Técnicas de Análisis de la Información.....	62
Fases de la Investigación.....	63
SECCIÓN IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Resultados.....	65

	Pág.
SECCIÓN V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	91
Recomendaciones.....	95
LISTA DE REFERENCIAS.....	97
ANEXOS.....	100

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No.		Pág.
1.	Operacionalización de las Variables.....	53
2.	Población y Muestra Objeto de Estudio.....	57
3.	Ventajas y Desventajas para Ingresar al Mercado Financiero Globalizado.....	92
4.	Resultados de la Confiabilidad del Cuestionario de Recolección de Datos.....	115

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No.		Pág.
1.	Dificultades para Obtener Licencias o Títulos Habilitantes para Ingresar a Formar parte del Mercado Autorregulado.....	66
2.	Conflicto de Intereses de los Organismos Autorreguladores se Genera por un Antiguo Derecho de Clase.....	67
3.	En el Mercado Autorregulado las Decisiones son Tomadas de Manera Unilateral Impidiendo a Alimentos Polar Formar parte de Este.....	68
4.	Las Normas que Imperan en el Mercado Autorregulado Interfieren con el Ingreso de Alimentos Polar al Mercado Financiero Globalizado.....	69
5.	El Principio de Separación de Poderes es Aplicado en el Mercado Autorregulado.....	70
6.	Alimentos Polar para Ingresar a Formar parte del Mercado Autorregulado debe Someterse a la Supervisión de los Organismos de Autorregulación.....	71
7.	Al Formar Parte del Mercado Financiero Globalizado, Alimentos Polar Podrá ser Sancionada si Incumple con las Normas Exigidas por los Organismos Autorreguladores.....	72
8.	Alimentos Polar debe poner a Disposición del Mercado Autorregulado sus Facultades de Producción.....	73
9.	La Organización Debe Someterse a las Propias Interpretaciones Normativas de las Grandes Empresas Transnacionales que Intervienen en el Mercado Autorregulado.....	74
10.	Las Empresas Transnacionales Tienen Leyes que Aplican a toda Aquella Entidad que Desea Formar parte del Mercado Autorregulado.	75
11.	La Búsqueda Singular de Rentas Hacen que los Organismos Autorreguladores Actúen Guiados por Intereses Individuales.....	76
12.	En el Mercado Autorregulado se Presentan Prácticas Anticompetitivas.....	77

	Pág.
13. El Mercado Autorregulado Impone a Empresas como Alimentos Polar Restricciones en Materia de Publicidad	78
14. La Participación Activa en el Mercado Autorregulado Podría Generar una Maximización de los Beneficios Monetarios.....	79
15. La Inexistencia de Tramites y Formalidades Legales Promueve la Flexibilidad de las Operaciones en el Mercado Autorregulado	80
16. La Simplicidad de Operaciones en el Mercado Autorregulado Genera Mayor Rapidez de Reacción y de Resolución de Conflictos.....	81
17. Las Imposiciones Gubernamentales no Forman parte del Mercado Autorregulado.....	82
18. Los Impuestos son de menor Magnitud Relativa en el Mercado Autorregulado en Comparación con los mercados Regulados.....	83
19. La Falta de Regulación Forma Abusos y Conflictos de Intereses.....	84
20. La Tensión de Interés Separa a los Órganos Reguladores de las Empresas Reguladas.....	85
21. Limitación de la Competencia en Fijación de Precios en el Mercado Autorregulado.....	86
22. Alimentos Polar al Participar en el Mercado Autorregulado Podrá Fijar los Precios de su Producto Librementes.....	87
23. Incremento de los Costos de Comercialización Mediante la Participación en el Mercado Autorregulado.....	88
24. Están Dadas las Condiciones en el Mercado Autorregulado para que Exista Legitimidad Democrática.....	89
25. El Mercado Financiero Globalizado Facilita el Acceso a Nuevos Competidores.....	90

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No.		Pág.
1.	Dificultades para Obtener Licencias o Títulos Habilitantes para Ingresar a Formar parte del Mercado Autorregulado.....	66
2.	Conflicto de Intereses de los Organismos Autorreguladores se Genera por un Antiguo Derecho de Clase.....	67
3.	En el Mercado Autorregulado las Decisiones son Tomadas de Manera Unilateral Impidiendo a Alimentos Polar Formar parte de Este.....	68
4.	Las Normas que Imperan en el Mercado Autorregulado Interfieren con el Ingreso de Alimentos Polar al Mercado Financiero Globalizado.....	69
5.	El Principio de Separación de Poderes es Aplicado en el Mercado Autorregulado.....	70
6.	Alimentos Polar para Ingresar a Formar parte del Mercado Autorregulado debe Someterse a la Supervisión de los Organismos de Autorregulación.....	71
7.	Al Formar Parte del Mercado Financiero Globalizado, Alimentos Polar Podrá ser Sancionada si Incumple con las Normas Exigidas por los Organismos Autorreguladores.....	72
8.	Alimentos Polar debe poner a Disposición del Mercado Autorregulado sus Facultades de Producción.....	73
9.	La Organización Debe Someterse a las Propias Interpretaciones Normativas de las Grandes Empresas Transnacionales que Intervienen en el Mercado Autorregulado.....	74
10.	Las Empresas Transnacionales Tienen Leyes que Aplican a toda Aquella Entidad que Desea Formar parte del Mercado Autorregulado.	75
11.	La Búsqueda Singular de Rentas Hacen que los Organismos Autorreguladores Actúen Guiados por Intereses Individuales.....	76
12.	En el Mercado Autorregulado se Presentan Prácticas Anticompetitivas.....	77

	Pág.
13. El Mercado Autorregulado Impone a Empresas como Alimentos Polar Restricciones en Materia de Publicidad	78
14. La Participación Activa en el Mercado Autorregulado Podría Generar una Maximización de los Beneficios Monetarios.....	79
15. La Inexistencia de Tramites y Formalidades Legales Promueve la Flexibilidad de las Operaciones en el Mercado Autorregulado	80
16. La Simplicidad de Operaciones en el Mercado Autorregulado Genera Mayor Rapidez de Reacción y de Resolución de Conflictos.....	81
17. Las Imposiciones Gubernamentales no Forman parte del Mercado Autorregulado.....	82
18. Los Impuestos son de menor Magnitud Relativa en el Mercado Autorregulado en Comparación con los mercados Regulados.....	83
19. La Falta de Regulación Forma Abusos y Conflictos de Intereses.....	84
20. La Tensión de Interés Separa a los Órganos Reguladores de las Empresas Reguladas.....	85
21. Limitación de la Competencia en Fijación de Precios en el Mercado Autorregulado.....	86
22. Alimentos Polar al Participar en el Mercado Autorregulado Podrá Fijar los Precios de su Producto Libremente.....	87
23. Incremento de los Costos de Comercialización Mediante la Participación en el Mercado Autorregulado.....	88
24. Están Dadas las Condiciones en el Mercado Autorregulado para que Exista Legitimidad Democrática.....	89
25. El Mercado Financiero Globalizado Facilita el Acceso a Nuevos Competidores.....	90

INTRODUCCIÓN

En el ámbito mundial, el capitalismo como modelo económico sustentado en la obtención máxima de ganancias y la apropiación, por parte de los agentes privados, de los modos y medios de producción, ha generado históricamente la necesidad de corregir las fallas de mercado que subyacen al modelo, para lo cual se han tomado en consideración las leyes emitidas por los diferentes Estados que conforman al globo. No obstante, dichas fallas sobrepasan las normativas legales elaborada por los distintos gobiernos, se encuentran presentes en los diferentes sectores de la economía y de esta situación no escapa el mercado financiero global que, desde los postulados keynesianos, con su incidencia en la demanda o en la oferta, ha tratado de corregir las distorsiones que por sí mismos los sistemas financieros no han podido subsanar.

Por ello, los mercados financieros globalizados no tuvieron otra alternativa que buscar las formas de auto-controlarse, dando pie a la autorregulación que según Ochoa (2009:17) de manera genérica se considera como: “los mecanismos mediante los cuales los agentes se ponen de acuerdo en unas reglas de juego, cuyo incumplimiento tienen repercusiones de distinta índole y en donde no interviene el Estado”.

En efecto, la autorregulación ha permitido a los mercados financieros globalizados independientemente del marco legal que rige en los distintos país, disponer de su propia normatividad, velar por el cumplimiento de los acuerdos, supervisar y disciplinar a sus miembros, entre otros aspectos que han generado una maximización considerable de los beneficios económicos, sobre todo, para las grandes empresas trasnacionales.

No obstante, para aquellas organizaciones que no son trasnacionales, la autorregulación se ha convertido en una fuerte traba y prueba de ello se encuentra en

el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, en donde existen dificultades asociada al hecho de que la autorregulación del mercado financiero global le impide obtener licencias o títulos habilitantes para ingresar a formar parte de dicho mercado.

Es por lo antes expuesto que el presente estudio tiene como objetivo general estudiar la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar; para lo cual se plantea como objetivos específicos: diagnosticar la situación actual del Grupo estudiado con respecto a su participación en el mencionado mercado, describir los alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado, determinar las ventajas y desventajas económicas que obtendría el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, mediante su participación en este mercado y establecer los efectos económicos que ocasiona la autorregulación del mercado financiero en las empresas objeto de investigación.

Cabe destacar que, esta investigación se justifica en el hecho de que la autorregulación del mercado financiero constituye una manifestación más de la apropiación del poder político por grupos sociales no elegidos democráticamente, en las dificultades que existen para la aceptación de nuevos competidores en el mercado global, entre otros aspectos que podrán conocerse de manera puntual mediante el estudio de la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar; la cual se realizará a través de la estructura capitular que se detalla a continuación:

Una primera Sección titulada “El Problema”, contentiva del planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y la justificación.

Seguidamente, en la segunda Sección, denominada “Marco Teórico”, se encuentran los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y legales, además de la definición de términos básicos y el sistema de variables, lo cual fundamentará desde la perspectiva bibliográfica el contenido de este proyecto de trabajo de grado.

Por otra parte, se presenta la tercera Sección que lleva por nombre “Marco Metodológico”, la cual expone el diseño, tipo y nivel de investigación, el método, la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información, validez y confiabilidad del instrumento, las técnicas de análisis de la información y las fases de la investigación.

Posteriormente, se presenta la cuarta Sección, denominada “Análisis e Interpretación de los Resultados”, en donde se presentan los resultados que fueron obtenidos a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos diseñado para tal fin.

Después, se encuentra en la Sección V, titulada “Conclusiones y Recomendaciones, incluye las impresiones finales que fueron obtenidas por el investigador mediante el desarrollo y culminación de este estudio, además de las sugerencias dirigidas a las instancias involucradas con la temática objeto de indagación.

Para finalizar, se muestra la “Lista de Referencias” que presenta en orden alfabético cada uno de los textos consultados en el desarrollo de este trabajo de grado, seguido de los “Anexos”.

SECCIÓN I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En el ámbito mundial, la globalización ha propiciado un proceso de integración que ha transformado la economía y se manifiesta mediante la aparición consecutiva de cambios profundos en las distintas prácticas que son realizadas por los entes que venden, compran o permutan bienes y servicios, creando alteraciones en las finanzas que se asocian de manera muy estrecha a la liberalización de los sistemas financieros nacionales y a la integración internacional. Al respecto, comenta Aglietta (2010:163):

La globalización financiera actúa sobre las condiciones de crecimiento de las economías y se acompaña de una inestabilidad endémica que, hace más fuertes a los entes poseedores de capitales, aunque en los países en desarrollo como es el caso de los latinoamericanos, alimenta las crisis financieras recurrentes producidas por la extensión de la liberación financiera y se manifiesta en la expansión del crédito, especialmente bajo formas parabancarias que están en conexión directa con los mercados financieros internacionales.

En efecto, las transformaciones ocasionadas por la globalización financiera han impulsado la liberación de los mercados generando una profunda financiación de la economía para los países latinoamericanos, eliminando las fronteras nacionales para los mercados de capitales, incrementado las inversiones extranjeras directas y las inversiones financieras, entre otros aspectos que según Soler (2008:63) han hecho que: “en los últimos diez años se incremente el volumen de títulos intercambiados mediante inversiones directas en un 334 por ciento”. Es por esta razón que las inversiones financieras en acciones, obligaciones, productos derivados, operaciones, inversiones en cartera y las inversiones institucionales tales como los fondos de

pensiones, compañías de seguros y sociedades de inversión, prácticamente han doblado su capacidad financiera en el mencionado período.

También, es importante considerar el comportamiento del comercio internacional ya que al comparar la tasa de crecimiento de la producción con la del mencionado comercio, de acuerdo con lo expuesto por Soler (2008:75) se observa que: “en el decenio 94-2004 la producción se incrementó un 2,1 por ciento, mientras que el comercio lo hizo en un 6.3 por ciento”. Por lo tanto, se pone en evidencia un incremento exaltado del comercio internacional, el cual está en poder de un grupo de grandes empresas pertenecientes a los países industrializados, que han derribado las fronteras haciéndose de nuevos mercados y destruyendo a los competidores locales, es decir, a aquellas economías pertenecientes a las naciones en vías de desarrollo, cuyos recursos están por debajo de las exigencias de la competitividad internacional.

En el contexto expuesto, las empresas más grandes del mundo han experimentado crecimientos constantes de sus ganancias y han realizado fusiones a partir de las cuales se han convertido en organizaciones transnacionales capaces de acumular inmensas sumas de capitales. No obstante la expansión de las empresas transnacionales, las transacciones financieras superan con creces a las estrictamente productivas, es decir, a las actividades de fabricación que son realizadas por las compañías antes mencionadas, ya que según Carbajales (2011):

Se calcula que el monto total de las operaciones efectuadas en las principales plazas financieras alcanzan 1 billón 800 mil millones de dólares diarios, frente a los entre 10 y 20 millones de hace 25 años. El volumen de las operaciones de cambio es 50 veces más importante que el del comercio mundial de bienes y servicios. Las actividades que buscan beneficios inmediatos del capital (transacciones especulativas), representan el 95 por ciento del total de las actividades de los mercados cambiarios y en EEUU de Norteamérica el 40 por

ciento de las rentas de los ciudadanos provienen de las rentas financieras (p. 39).

Por ello, la globalización financiera ha generado un comercio mundial con un crecimiento que dobla y triplica el de la producción, una inversión directa de capitales extranjeros con un ritmo de aumento tres (03) veces más grande que el comercio y una inversión especulativa que duplica a la productiva; soportada en una evolución de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que han facilitado la financiación de la economía, eliminado las fronteras, desvirtuado el poder de los Estados y de sus leyes y abriendo las puertas a la autorregulación, definida por Castilla (2010:106) como “un modelo normativo en el cual la producción de normas es encargada a personas u organizaciones que desempeñan una función de creación de normas jurídicas respecto de ellos mismos y de otras personas que acepten su autoridad”.

En efecto, la autorregulación no depende necesariamente del respaldo legal para lograr autoridad, por el contrario, permite la generación de las políticas sin la imposición de las suprarregionales establecidas por los Estados, haciendo que los reguladores privados realicen transacciones que no pueden ser ejecutadas por los reguladores públicos. Se basa en un régimen de asociación legitimada por mecanismos tales como el control de los pares y la aplicación de sus propias sanciones sociales o de mercado, proporcionando el campo de actuación requerido para la exaltación del mercado financiero.

En este sentido, los argumentos a favor de la autorregulación se fundamentan según Henao (2010) en el hecho de que:

Los prácticos de una determinada actividad, tienen más pericia y conocimiento técnico que los funcionarios públicos, están más dispuestos a fomentar contactos dentro de su área

de acción y a mantener un conocimiento actualizado. Ello conduce a mayor efectividad y cumplimiento, lo cual proporciona mayor eficiencia y la obtención de información a costos más bajos (p. 6).

Por lo tanto, la autorregulación del mercado financiero en comparación con la regulación del sector público, se deriva de la proximidad de los agentes a los mercados, de su pragmatismo y de los menores costes de supervisión, ya que la complejidad técnica de dicho mercado exige de una adecuación, la actualización permanente de conocimientos y de experiencia en la ejecución de las transacciones que se realizan en el lugar a donde concurren los oferentes y demandantes para llevar a cabo sus actividades financieras.

Sin embargo, la autorregulación puede acabar siendo también inadecuada y transformarse en una forma de corporativismo, ineficiente y anticompetitivo, ya que según Cuenca (2012:126):

Son muchas las críticas que hasta la fecha se han realizado de la autorregulación, las cuales pueden resumirse en: la legitimidad debido a que es una manifestación más de la apropiación del poder político por grupos sociales no elegidos democráticamente ni sujetos a responsabilidades; la naturaleza anticompetitiva debido a que son algunos agentes del mercado (los más poderosos o los más próximos al regulador), los que pueden servirse de la autorregulación como instrumento para obtener rentas, y la ineficiencia centrada en que los organismos de autorregulación carecen de la capacidad legal para imponer sanciones penales a sus miembros.

Por lo tanto, la autorregulación no proporciona grandes ventajas a las empresas venezolanas, debido a que en su mayoría no pertenecen a las organizaciones transnacionales que intervienen en los mercados financieros globales y requieren de entes autorreguladores para preservar un lugar competitivo en dicho mercado.

Del contexto expuesto no escapa el Grupo de Empresas Polar, organización que por más de siete (07) décadas se ha dedicado a la producción y distribución de alimentos en Venezuela, a través de tres (03) grandes divisiones: Cervecería Polar, Pepsi-Cola Venezuela y Alimentos Polar. Esta última, encargada del abastecimiento continuo de diversas categorías de productos para millones de venezolanos, posee marcas líderes reconocidas en cada segmento del mercado que, por la alta calidad que siempre la ha caracterizado, son las preferidas de gran parte de los consumidores.

No obstante, al igual que el resto de las empresas venezolanas, el Grupo de Empresas Alimentos Polar enfrenta una problemática centrada en que la autorregulación del mercado financiero global le impide obtener licencias o títulos habilitantes para ingresar a formar parte de dicho mercado. Una de las causas de lo antes expuesto podría encontrarse en el conflicto de intereses que caracteriza a los organismos autorreguladores, ya que al conservar según Cuenca (2012:126) una: “vieja noción del derecho de clase sustentada en los postulados ideológicos de la revolución francesa”; ejecutan una serie de abusos asociados con el conflicto de intereses, mediante decisiones y normas que, por ser tomadas de manera unilateral, interfieren con el acceso del Grupo de Empresas Alimentos Polar a los mercados financieros globalizados.

Asimismo, el hecho de que los organismos de autorregulación abarquen tanto facultades de producción e interpretación normativa como potestades de supervisión y sanción, evidencia la inexistencia del principio de separación de poderes, lo cual podría colocar en desventaja al Grupo de Empresas Alimentos Polar a la hora de ingresar o participar en el mercado financiero globalizado, ya que los autorreguladores podrían exigir la disminución de la capacidad productiva de las entidades Polar y aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

De igual forma, la posesión por parte de los organismos autorreguladores de sus propias leyes de mercado que permiten la búsqueda singular de rentas y la maximización de beneficios, interfiere con las posibilidades que pudiera tener el Grupo de Empresas Alimentos Polar para formar parte del mercado financiero globalizado ya que al existir mayor cantidad de miembros la distribución de las ganancias deberá realizarse en más partes, generando para los autorreguladores una disminución de sus ganancias.

De continuar la situación antes planteada, el Grupo de Empresas Alimentos Polar podría abandonar la intención de formar parte del mercado financiero globalizado, porque el conflicto de intereses que caracteriza a los organismos autorreguladores, el hecho de que abarquen tanto facultades de producción e interpretación normativa como potestades de supervisión y sanción, sumada a la posesión de sus propias leyes de mercado que permiten la búsqueda singular de rentas y la maximización de beneficios, podrían atentar contra las posibilidades del Grupo de Empresas Alimentos Polar para entrar a formar parte de los mercados financieros en donde intervienen las grandes empresas transnacionales.

Es por lo antes expuesto que el presente estudio se dedicó a estudiar la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, a través de las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación actual del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, con respecto a su participación en el mercado financiero globalizado?

¿Qué alcances y limitaciones financieras imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado?

¿Cuáles son las ventajas y desventajas económicas que obtendría el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, mediante su participación en el mercado financiero globalizado?

¿Qué efectos económicos ocasiona la autorregulación del mercado financiero en el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Estudiar la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la situación actual del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, con respecto a su participación en el mercado financiero globalizado.
2. Describir los alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado.
3. Determinar las ventajas y desventajas económicas que obtendría el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, mediante su participación en el mercado financiero globalizado.
4. Establecer los efectos económicos que ocasiona la autorregulación del mercado financiero en el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar.

Justificación de la Investigación

La ejecución de este estudio fue importante porque la autorregulación del mercado financiero, se considera desde la perspectiva de legitimidad democrática, según Cuenca (2012:126) como: “una manifestación más de la apropiación del poder político por grupos sociales no elegidos democráticamente ni sujetos a responsabilidades por las posibles desviaciones en el ejercicio de ese poder”. Generándose, de esta manera, la posibilidad de que organizaciones tales como el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, sean objeto de abusos y conflictos de intereses provenientes de los organismos autorreguladores que, debido al mencionado poder, tienen la capacidad de influenciar en las decisiones financieras que sean tomadas por el mencionado Grupo.

También, es pertinente la realización de esta investigación debido a que los agentes económicos más poderosos del mercado financiero tienden a servirse de la autorregulación para impedir la entrada de nuevos competidores, lo cual podría afectar la participación del Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, en dicho mercado debido a que, para poder incluirse en el mismo, las organizaciones estudiadas tendría que exponerse a prácticas anticompetitivas que van desde la fijación de precios de venta, hasta la prohibición de realizar innovaciones capaces de proporcionar reducciones en sus costos de comercialización.

De igual forma, es relevante la elaboración del estudio actual porque es fundamental para el futuro de organizaciones tales como el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, analizar los aspectos económicos que están involucrados en la necesidad de formar parte del mercado financiero globalizado, que aunque impone una serie de regulaciones que dificultan la participación de empresas de menor tamaño, proporciona, simultáneamente, a todos aquellos entes que logran incorporarse en él la posibilidad de obtener grandes beneficios monetarios.

Asimismo, es importante la ejecución de esta investigación porque la autorregulación del mercado financiero, adicionalmente a lo antes expuesto, también proporciona beneficios centrados en la flexibilidad y simplicidad a las operaciones financieras que puedan ser realizadas por el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, porque una vez ingrese el grupo estudiado a formar parte de dicho sistema, tendrá la posibilidad de dejar de estar sujeto a la observancia de los rígidos trámites y formalidades de los procedimientos legislativos y administrativos impuestos por el Estado y, por consiguiente, disfrutará la posibilidad de lograr mayor rapidez de reacción y de resolución de conflictos en el ámbito financiero.

Otro aspecto que justifica la realización del presente estudio se encuentra en el hecho de que mientras los costos de la regulación estatal son cancelados por el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar a través de los tributos nacionales, estatales y municipales exigidos de forma coactiva por el Estado, los costos de la autorregulación son objeto de la internacionalización económica que podrían alcanzar las empresas estudiadas en el mercado financiero.

SECCIÓN II

MARCO TEÓRICO

El Marco Teórico, es el encargado de orientar al investigador con respecto a las diferentes teorías y conceptos, a través de los cuales, se ubica el estudio, es decir, vislumbra el marco referencial, que establece desde la posición de otros autores y especialistas en el tema, el horizonte conceptual del estudio, además de incorporarle innovación y actualidad.

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes, son todos aquellos trabajos de investigación que preceden al estudio de la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, pero, además, guarda relación con los objetivos de la investigación que se aborda, es decir, son los trabajos realizados con anterioridad y relacionados con el objeto de lo que se está haciendo. Según Court (2010), los antecedentes de la investigación:

Se refiere a los estudios previos y tesis de grado relacionadas con el problema planteado, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el problema en estudio. En este punto se deben señalar, además del autor y el año en que se realizaron los estudios, la metodología, las principales conclusiones y los aportes que realizan al estudio actual (p. 63).

Por ello, a continuación se presentan un conjunto de trabajos que han sido realizados con anterioridad y que debido a la relación que tienen con la esta investigación, fueron tomados en consideración como antecedente para conocer los avances que se han realizado con respecto a la temática que es tratada por este estudio:

Carbajales (2009) elaboró una investigación titulada: **La Regulación del Mercado Financiero Hacia la Autorregulación del Mercado de Valores**, presentado ante la Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona, para optar al título de Magister en Dirección Financiera y desarrollada a través de la modalidad de investigación documental.

Después de explicar y justificar la necesidad de regular el mercado financiero desde sus mismos fundamentos, formulándose para ello las preguntas básicas que deben plantearse ante todo trabajo de investigación, considera que a pesar de que actualmente se escucha hablar mucho de autorregulación, pocos han sido los que han desafiado la común opinión, ya arraigada entre los principales autores, sean catedráticos o profesionales del mundo jurídico, económico y financiero, particularmente en la última década, de que la autorregulación del mercado financiero ha mostrado ya su fracaso, especialmente a partir del caso Enron, el cual parece haber actuado como una auténtica “carta de defunción” de la autorregulación del mercado financiero.

Llegó a la conclusión de que la autorregulación del mercado financiero, más concretamente, del mercado de valores, no sólo es posible, sino conveniente y necesaria. Al menos en principio, parece conveniente que el control y la supervisión de las actividades de crédito y comercial y las de intermediación y asesoramiento financiero se mantengan separadas, aunque trabajando en una estrecha colaboración. Por ello, considera que debería desarrollarse más el principio administrativo de cooperación entre los distintos entes reguladores. La autorregulación de los mercados de valores ha dado paso a conceptos ligados al buen gobierno corporativo y a la transparencia informativa que configuran hoy el verdadero *modus operandi* de los mercados modernos, aunque con una adecuada y siempre necesaria dosis de normativa y regulación.

Aportó a esta investigación conceptos novedosos vinculados a los mercados financieros que tanta importancia tienen y cuya función y correcto desenvolvimiento son básicos para el buen funcionamiento de la economía, lo cual será contribuirá con el fortalecimiento de las bases teóricas que fundamentarán a este estudio.

De igual forma, Marrero (2010) desarrollo una investigación titulada: **Prácticas del Buen Gobierno Corporativo y la Autorregulación en El Sector Bancario Latinoamericano**, presentado ante la Universidad Bicentennial de Aragua para optar al Título de Magister en Finanzas. Metodológicamente, fue una investigación de campo de tipo evaluativa, que utilizó los reportes históricos de los principales quince (15) bancos ubicados en el América Latina, debido a que encontró que los modelos de buen gobierno corporativo que se han instaurado en muchos bancos de Latinoamérica, son ejemplo a seguir ya que no sólo pretenden complementar la regulación prudencial de cada uno de los países de la región, sino en muchos casos se han creado mecanismos de autorregulación que superan el alcance y profundidad de los dedicados a la regulación.

Concluyó que debe existir un componente de integralidad en los lineamientos que el sistema de gobierno corporativo delimite en una entidad determinada cuyas pautas vienen delimitadas por la autorregulación, en el sentido de una eficacia soft law, que viene dada casi unívocamente por lo que la sanción social de la opinión pública pueda hacer. Por ello, la cultura de respeto a los derechos de los accionistas y de los grupos de interés, en general, es crucial, siendo que el rechazado por quienes faltan a un comportamiento ético es básicamente la una acción social que sirve para que este tipo de actos no se repitan.

Además, se constató que el buen gobierno que predomina en los bancos latinoamericanos posee una clara orientación hacia la autorregulación, inspirándose en las tendencias internacionales que proponen que la responsabilidad de la empresa

va más allá de la que tiene con el accionista y por tanto debe incluir a sus stakeholders, asumiendo con vigorosidad el principio de responsabilidad social, en su calidad de cuidado corporativo y haciendo que la autorregulación, en la cual se enmarcan todos los grandes bancos, quienes en general practican un elevado nivel de Gobierno Corporativo basados en recomendaciones y promoviendo de manera constante el Buen Gobierno más allá de los límites legales y de mercado establecidos.

Se consideró como una antecedente para esta investigación porque explica como en el mercado financiero es utilizada la autorregulación para expandir las operaciones, ejercer prácticas de gobernabilidad reconocidas y añadir cualquier otra información que sea necesaria para alcanzar un buen gobierno corporativo, debido a que la autorregulación supera el alcance y profundidad de los mecanismos propios de los entes reguladores.

Por otra parte, Pérez (2011), realizó un estudio denominado: **Influencia de la Autorregulación en el Mercados Financieros**, presentado ante la Universidad Bicentenario de Aragua para optar al título de Magister en Finanzas y elaborado a través de la modalidad de investigación documental, con el objeto de abordar el examen de las ventajas e inconvenientes de la autorregulación, considerando que la misma sólo cobra sentido en relación a los pros y contras de la regulación pública en un mercado o sector económico determinado.

Concluye que la opción entre regulación y autorregulación debe realizarse para cada supuesto concreto en función del análisis del impacto de uno y otro modelo sobre el importe global de los costos de agencia y los costes de información. Por lo general, la autorregulación lleva consigo una reducción de los costes de información. Los costes de agencia juegan en sentido contrario: aumentan a medida que crece el espacio concedido a la autorregulación. Por ello, la elección de un modelo de regulación estatal o de un modelo de autorregulación debe ser siempre el resultado de

la comparación de los costes de información y de agencia resultante de uno y otro. Así, por ejemplo, en los mercados altamente competitivos con constantes cambios tecnológicos, los elevados costes de transmisión de la nueva información a un regulador estatal aconsejan apelar a la autorregulación.

Aportó a esta investigación, como los costos de negociación, vigilancia, garantía y oportunidad (costos de agencia), pueden incrementarse a través de la autorregulación, lo cual existe de la ejecución de cálculos con miras a determinar cuál es la opción más recomendable para una entidad en relación a los costos de la información y los costos de agencia.

Asimismo, Torrero (2012), elaboró una Tesis Doctoral que lleva por título: **El Pensamiento Keynesiano en la Crisis de los Mercados Financieros Actuales**, presentado ante la Universidad de Alcalá de Madrid, para optar al título de Doctor en Economía y desarrollado a través de la modalidad de proyecto especial de tipo documental, con el objeto de analizar la globalización de las finanzas, debido a que la crisis está poniendo en evidencia a las ideas que han servido de soporte a la evolución de las finanzas en las últimas cuatro (04) décadas, las cuales eran la creencia en la capacidad de cuantificar el riesgo, las virtudes de la liberalización financiera y la exaltación de la competencia, lo positivo del predominio de los mercados sobre la intermediación bancaria, la conveniencia de la internacionalización de las finanzas y la dimensión de la financialización y su impulso al crecimiento económico.

Concluye que la crisis financiera ha puesto en evidencia lo inadecuado del marco regulador y supervisor; seguramente son excesivas las esperanzas depositadas en que la crisis financiera actual obligue a una revisión en profundidad de la organización financiera y, sobretudo, de las ideas. La más importante es que los mercados se autorregulan. La regulación actual y las instituciones reguladoras han fallado en parte

porque no es probable conseguir una regulación efectiva si los reguladores no creen en las regulaciones. Pero los mercados no se ajustan automáticamente, al menos en el entorno temporal relevante.

De igual forma, considera que los mercados autorregulados con la vigencia activa de los prestamistas son los únicos jueces porque el fracaso del mercado es la rara excepción y sus consecuencias pueden aliviarse mediante un sistema económico y financiero flexible. Pero no solo se trata de ordenar a los mercados, sino a las sociedades de acuerdo con un nuevo credo.

Proporcionó al estudio actual un análisis de los efectos de la autorregulación en el mercado financiero actual, ya que considera que factores tales como la democracia y la autodeterminación nacional deben primar sobre la hiperglobalización, porque las democracias tienen el derecho a proteger su organización social y cuando este derecho interfiere con los requisitos de una economía global, es esta última la que debe dejar paso, entre otros aspectos que serán de gran ayuda para el fortalecimiento de las bases teóricas en donde se fundamentará esta investigación.

Antecedentes de la Institución

El Grupo de Empresas Polar, tiene una historia de varias generaciones de hombres y mujeres que asumieron su destino con dignidad, dando lo mejor de sí para el logro de metas comunes, con un claro sentido de responsabilidad y humildad, que lo han constituido en una tradición empresarial que, luego de casi siete décadas, sigue vigente a través de una cultura propia, que se ha renovado constantemente para adaptarse a las distintas épocas, manteniéndose siempre fiel a los principios de sus fundadores. Dentro del contexto expuesto, Alimentos Polar es una de las divisiones que forman parte del Grupo Polar y según lo expresa Empresas Polar (2013), está comprendido por un conjunto de organizaciones dedicadas a:

Jugar un rol fundamental en el abastecimiento continuo de diversas categorías de productos alimenticios para millones de venezolanos. Posee marcas líderes, reconocidas en cada segmento del mercado, que por la altísima calidad que siempre las ha caracterizado son las preferidas de gran parte de los consumidores (p. 1).

De esta manera, Alimentos Polar forma parte de la cadena agroalimentaria del país para lo cual refleja la claridad de la gestión de la empresa y permite comprender la complejidad de producir y comercializar alimentos en Venezuela, así como el tiempo requerido para cumplir con todos los permisos exigidos por la ley.

Misión

Contribuir a la calidad de la vida cotidiana de los venezolanos y sus familias, por medio de una amplia y accesible oferta de excelentes marcas de alimentos, con la mejor relación precio-valor. Para lo cual cuenta con un personal que labora con pasión aportando al bien de las personas, de las comunidades y del país. El trabajo está al servicio del bien individual y común, en la medida en que se cumplen los compromisos con los diferentes grupos relacionados y se participa solidariamente con los sectores más vulnerables de la población.

Visión

Llegar a ser el máximo distribuidor nacional e internacional en ofertar marcas de alimentos que satisfagan las necesidades y expectativas de los consumidores, con la mejor calidad y la mejor relación precio-valor, para lo cual se aborda el quehacer como un reto, se transforman las dificultades en oportunidades, se busca contribuir a la calidad de la vida diaria de todas y cada una de las personas con las que se relaciona la empresa, enfocada en su razón de ser, valores y principios.

Bases Teóricas

Existe siempre un número interminable de teorías que pueden dar razón de todos los hechos conocidos. Razón por la cual, no es extraño que en las primeras etapas del desarrollo de cualquier ciencia, los hombres, ante la misma gama de fenómenos los describan y los interpreten de modo diferente. Por ello, las bases teóricas, según Arias (2012:54), se conceptualizan como: “un cuerpo de ideas explicativas coherentes, viables, conceptuales y exhaustiva, armadas lógicamente y sistemáticamente para proporcionar una explicación envolvente pero limitada, acerca de las causas que expliquen la fórmula del problema de la investigación”.

En efecto, las bases teóricas deben originarse del conjunto de variables que se derivan de la temática y el enfoque de la investigación, del enunciado del problema, del sistema de objetivos, del sistema de preguntas expresada en la formulación del problema. Es por esta razón que a continuación se presenta un conjunto de teorías que explican cómo debe estudiarse la autorregulación del mercado financiero para determinar sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar.

Teoría de los Mercados Financieros

Esta teoría, forma parte de la Teoría Financiera Moderna, incluye modelos de valoración de activos y estrategias financieras en donde se busca el mayor beneficio monetario con el mínimo riesgo. Según Alfaro (2005):

Surgió a finales de la década de los 50's. Tiene como propósito predecir comportamientos futuros de series económicas. Justifica el principio de que toda regulación debe su existencia a que en la práctica existen las fallas de mercado, preferentemente debido a la asimetría de informaciones en el sistema financiero (p. 35).

Por lo tanto, la Teoría de los Mercados Financieros apoyará al presente estudio debido a que en la autorregulación necesariamente están presentes violaciones de los supuestos en los cuales descansa el modelo de una economía competitiva, siendo las más comunes las relacionadas con la provisión de los bienes públicos y la información que se genera en el sistema financiero.

Mercado Financiero

Es un espacio en el que se realizan los intercambios de instrumentos financieros y se definen sus precios, los cuales están afectados por las fuerzas de oferta y demanda, debido a que colocan a todos los vendedores en el mismo lugar, haciendo así más fácil encontrar posibles compradores. Es definido por Gallardo y Duran (2012), de la siguiente manera:

Es el conjunto de empresas que, dentro de un determinado marco, tratan de satisfacer sus necesidades de pagos, movimiento de fondos, crédito y financiamiento de una parte, y de reinversión de otra. En el mercado financiero las empresas vienen siendo la parte demandante y los bancos la parte oferente. Existen los siguientes tipos de mercados financieros: mercado monetario, mercado de crédito, mercado que permite la movilización de los capitales de ahorro y mercado internacional de capitales (p. 156).

Por lo tanto, el mercado financiero es el lugar en el cual se compran y venden cualquier activo financiero, es decir, en donde se producen intercambios de instrumentos financieros, y se determinan los precios, con la finalidad de poner en contacto oferentes y demandantes de fondos, y determinar los precios justos de los diferentes activos financieros, debido a que permite la búsqueda rápida de instrumentos financieros que se adecuen a la voluntad de invertir, y además, esa inversión tiene un precio que se determina por la oferta y demanda. Actúan como

intermediarios entre los que disponen de recursos monetarios y los que carecen de los mismos.

Según Murphy (2011):

Los mercados financieros se componen de un mercado bursátil o mercado de capitales a largo plazo (las Bolsas de cada país), de un mercado monetario y de un mercado de cambios, o por el mercado de capitales a corto y medio plazo, de un mercado de tasas de interés, de un mercado de materias primas y de un mercado de productos derivados (p. 58).

Por lo tanto, un ente que carece de recursos financieros puede recurrir a la bolsa, bancos, entidades financieras, o intermediarios de activos financieros, para que le provean de estos fondos, otorgando una garantía de devolución a través de sus flujos de fondos futuros.

Ahora bien, cuando el mercado financiero es global, es decir, aquél en el que la interacción de los principales centros financieros internacionales, posibilita la negociación continua de valores las 24 horas del día, y en el que intervienen intermediarios, instrumentos y emisoras globales, utilizando redes de información internacionales. Según Gallardo y Duran (2012):

En el mercado financiero global se pueden diferenciar los mercados principales, compuestos por los mercados de dinero y de capitales; los mercados auxiliares como los mercados de Divisas y de metales preciosos; y los derivados, que involucran a los mercados de opciones, futuros y otros instrumentos de cobertura. En el mercado financiero global, se operan virtualmente todo tipo de funciones a nivel nacional e internacional y se caracteriza por su elevado grado de liquidez y por la ausencia de trabas para el libre flujo de capitales (p. 185).

Por ello, en el mercado financiero global se corresponde con una expansión internacional de los mercados financieros y una consolidación de las bolsas financieras mundiales cada vez más fuerte, los cuales han sufrido un crecimiento espectacular debido a la desintermediación producida en las finanzas, a la aparición de nuevos instrumentos financieros y al avance tecnológico que ha permitido conectar los mercados entre sí a través de unas sistemas avanzados de informática y telecomunicaciones.

Actualmente, se identifican bancas, casas de bolsas y banqueros de inversión de distinta nacionalidad cuyas acciones se centran en el ámbito internacional, promocionando así el llamado proceso de globalización de los mercados financieros. Hoy en día, se distinguen diferentes centros financieros principales que destacan en mercado financiero global como por ejemplo Nueva York, Chicago o Londres, pero también mercados bien conocidos como Zurich, Frankfurt, Singapur o Hongkong han logrado niveles de desarrollo notables.

Mercado Financiero Globalizado

La aceleración del proceso de globalización de la economía mundial, ha vinculado aún más la realidad interna de las naciones con su contexto externo. La expansión del comercio, las operaciones transnacionales de las empresas, la integración de los mercados financieros en un gran mercado de alcance global, y el desarrollo alcanzado en el campo de la tecnología y de la información, han estrechado los vínculos entre los países y provocado profundos cambios en las reglas fundamentales del juego económico.

Cada vez más los países tienden a organizarse en bloques para mejorar su capacidad de respuesta ante la competencia internacional y los mercados financieros no están ajenos a esta realidad. Su integración en un solo mercado global está

sucedido rápidamente; a la par, las empresas han asumido proporciones globales. En este sentido, los sectores financieros, y sus estructuras, parecieron dejar su nicho local (nacional) y se transformaron en el sector financiero global, a través de la conformación de bancos globales. Al respecto, afirma Vivanco (2014):

Los mercados financieros globalizados se han convertido en uno de los rasgos centrales de la economía y la sociedad contemporánea. Dicho proceso es consecuencia de la apertura y desregulación de las economías y especialmente, de la liberalización de los movimientos de capital de corto plazo. Entre los principales cambios ocurridos en los mercados financieros internacionales destacan: el acortamiento de los plazos en depósitos e instrumentos financieros, y el desarrollo de un mercado secundario de títulos más activo, la desaparición de las fronteras que separaban a la banca de depósito de la banca de inversión, la consolidación de la actividad de los fondos de inversión con un alto grado de concentración de activos financieros en pocos administradores, el rápido crecimiento del volumen y tamaño de las transacciones financieras (p. 126).

Por lo tanto, los mercados financieros globalizados se caracteriza por la expansión de intercambios de bienes y servicios entre países por medio de acuerdos bilaterales para facilitar así el proceso que han creado organismos comerciales internacionales que buscan el desarrollo de su país y obtener beneficios como los aranceles que pagan los productos para entrar a otro país. Adicionalmente, ha estrechado los vínculos entre distintos intermediarios financieros, concentrándose en unos cuantos el manejo de los mercados, lo cual ha fortalecido la tendencia a la conformación de grandes megaconglomerados financieros.

No obstante, el continuo dinamismo, es ajeno a la dirección de los organismos públicos y depende más bien del crecimiento económico, el avance tecnológico y la conectividad humana. generando profunda complejidad de los problemas de supervisión financiera y dificultad en la cualificación de los niveles de riesgo y las

posibilidades de intervención de las autoridades financieras a pesar de las previsiones y la insistencia que mantienen los organismos financieros. Por ello, Vivanco (2014) afirma que:

En el mercado globalizado se aprecia un considerable aumento de la incapacidad de los estados nacionales para regular la actividad de los grandes conglomerados financieros en la supervisión de los niveles de riesgo de las distintas operaciones, dificultando las posibilidades que tienen las autoridades financieras de frenar las crisis financieras sistémicas (p. 128)

En efecto, la liberalización financiera ha consistido en la desregulación de los mercados financieros globales, esto es, de los tipos de interés, la supresión de los controles sobre el crédito, la eliminación de las barreras a la entrada en el sector, el otorgamiento de una mayor autonomía a las instituciones financieras, la privatización de los bancos públicos, la apertura a los flujos de capital extranjero, y en muchos casos, la flexibilización de las tasas de cambio, generándose así, un proceso de desregulación financiera

Ventajas y Desventajas de Participar en el Mercado Financiero Globalizado

El fenómeno de la globalización de los mercados financieros, es visto por algunos como sumamente beneficioso, y también por otros que creen todo lo contrario. El grupo de los optimistas considera, según Murphy (2011:82) que “la globalización aumentará la productividad y la calidad de vida de las personas y de los países. Se basan en que unas economías integradas favorecerán una mejor división del trabajo entre los Estados”. De esta manera, podría permitirse que aquéllos que tengan salarios bajos se especialicen en tareas donde la mano de obra sea vital mientras que los que los tengan altos utilicen a sus trabajadores en tareas más productivas (criterio de la ventaja comparativa).

Por otra parte, cuando surge una crisis importante en alguna zona económica del planeta se corre el riesgo al contagio, que según el mismo autor de la cita anterior:

Afecta de una forma más importante a los mercados emergentes y como se ha visto en los últimos días, también a los mercados establecidos. La crisis asiática, que hizo caer a las bolsas de los principales países emergentes de Asia (1997), contagió a los mercados financieros de Iberoamérica y acabó por destapar definitivamente la profunda crisis japonesa que hasta ese momento estaba, más mal que bien, oculta (p. 86).

Por lo tanto, se destaca que las empresas están expuestas tanto las ventajas como las desventajas de los mercados financieros globalizados, porque la mayor competencia mundial puede beneficiar a las personas individualmente (productos de mejor calidad al mejor precio posible, mejores servicios, mayor rentabilidad de las inversiones a un menor riesgo, entre) pero para que beneficie al país en su totalidad deberán cumplirse una serie de medidas correctoras que le adapten continuamente a los cambios de tendencia de la economía mundial a base de mejorar su productividad y competitividad.

En resumidas cuentas, la globalización proporciona muchas oportunidades a aquéllos que sean capaces de hacer frente a los desafíos que plantea ya que las finanzas internacionales hacen de canal de transmisión de la globalización económica para lo bueno y para lo malo.

Autorregulación

La autorregulación consiste en el control espontáneo o voluntario de una organización o mercado, y su propio monitoreo, lo que se opone a lo que se conoce como control estatal. Según Pérez (2011).

La autorregulación se refiere a la capacidad de una entidad para regularse a sí misma, en base al control y monitoreo voluntario. O sea se regula el propio funcionamiento como un todo o en sus partes (variables escogidas para la medición). El desempeño de la autorregulación puede mejorar notablemente si ésta es implementada en paralelo con regulación pública de calidad. (p. 35).

Por ello, en el mercado financiero se han identificado una amplia gama de mecanismos regulatorios que pueden, bajo ciertas circunstancias, ayudar a restablecer una eficiente asignación de recursos, entre los cuales se encuentra la autorregulación. A pesar de constituir una forma de regulación de calidad relativamente común y de tener interesantes aplicaciones aun inexploradas, la autorregulación ha recibido escasa atención por parte de la teoría especializada.

No obstante, la primera característica de la autorregulación se encuentra en la existencia de una organización autorreguladora, la cual no está capacitada para determinar directamente la calidad ofrecida a los consumidores sino que solo puede monitorear imperfectamente la calidad provista por los agente. De esta forma, la calidad no es controlable directamente por el principal agente regulador, sino que en ves esta es determinada endógenamente por medio de la interacción estratégica entre el principal y los agentes de la organización autorreguladora.

Ventajas y Desventajas de la Autorregulación

Las ventajas y desventajas de la autorregulación del mercado y la ausencia del Estado en sistemas financieros y económicos se encuentran signadas por escenarios como el que generó la crisis inmobiliaria de 2008 en Estados Unidos. Por ello, según Germain (2009:145): “existen contradicciones cuando se trata de definir el nivel de supervisión que se debe ejercer sobre el mercado, la intensidad de su control y la precisión de su acción reguladora”.

De esta manera, se destaca la existencia de dos (02) vertientes en torno a la autorregulación de los mercados financieros, la primera, es decir, la corriente que está a favor, supone la existencia de controles creados dentro del mismo mercado, fundamentados en el conocimiento de la realidad regulada que permite a los participantes conocer los problemas y aportar soluciones, proporcionando a organizaciones tales como el Grupo Empresas Polar la posibilidad de obtener ventajas derivadas de la flexibilidad y simplicidad operativa, al no tener que cumplir los trámites y formalidades características de los procedimientos administrativos y legislativos que están presentes en el mercado financiero globalizado y que según Cuenca (2012) genera:

Menores costos de información (que representan la mayor parte de los costos inherentes a los procesos de formación e interpretación normativa), como consecuencia del mejor conocimiento por parte de los organismos de autorregulación de la materia regulada. Menores costos de supervisión y sanción, por idéntica razón. Menores costos de modificación de normas, que tienen su origen en la mayor flexibilidad de los procedimientos normativos de los organismos de autorregulación y menores costos de relación entre los participantes del mercado y el regulador, por cuanto que tales relaciones están presididas por la confianza mutua (p. 126).

Por lo tanto, las ventajas de la participación del Grupo Polar en los mercados financieros globalizados dominados por los organismos Autorreguladores se encuentran en la posibilidad que tendrá de minimizar sus costos de información, supervisión y sanción, sin olvidar que puede disfrutar de un grado de confianza capaz de aportar mayor rapidez de reacción y de resolución de conflictos.

No obstante, la segunda corriente se encuentra en contra de la autorregulación, por considerar según Cuenca (2012) que limita a las empresas integrantes del mercado financiero en los siguientes aspectos:

La falta de legitimidad, la naturaleza anticompetitiva y la ineficacia. Aun cuando la primera se manifieste con mayor intensidad en las construcciones de los profesionales del derecho y la segunda lo haga en las obras de los estudiosos de la teoría económica, siendo la tercera territorio favorito de los sociólogos, existe entre las tres (03) una tan honda imbricación que cabe considerar cada una de ellas como la forma que en las respectivas disciplinas adopta un mismo convencimiento, íntimamente arraigado en el subconsciente colectivo: el de que no se puede ser a la vez juez y parte (p. 126).

En efecto, entre las desventajas que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado se encuentra la falta de legitimidad que encierra una manifestación del poder político en grupos sociales no elegidos democráticamente ni sujetos a responsabilidad por las posibles desviaciones que ocurran en el ejercicio de dicho poder.

Por otra parte, la naturaleza anticompetitiva de la autorregulación constituye una desventaja para las organizaciones que participan en los mercados financieros globalizados, debido a que permite a los organismos Autorreguladores utilizar su potestad para impedir la entrada de nuevos competidores, actuar guiados por los intereses individuales de sus miembros y en contra del interés público.

En lo que respecta a la ineficacia, las empresas que forman parte del mercado financiero globalizado se encuentran en desventaja ante los organismos de autorregulación, ya que según Cuenca (2012:128) estos últimos: “han mostrado un escaso éxito en la persecución y sanción efectiva ante el incumplimiento de sus miembros”; lo cual demuestra la incapacidad de los autorreguladores para proteger a las organizaciones que forman parte de estos organismos y más aún de otras entidades que como el Grupo de Empresas Polar no han sido aceptadas por los instituciones autorreguladoras.

Bases Legales

El estudio de la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, al igual que los diferentes hechos que ocurren en la sociedad, exige de un fundamento normativo que se encuentra implícito en las diferentes leyes emitidas por el Estado venezolano. En este sentido, la norma de mayor importancia, debido a su jerarquía dentro del ordenamiento jurídico venezolano, es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), motivo por el cual se inicia esta parte del trabajo con el contenido de la Carta Magna.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

Esta Ley, como norma rectora del ordenamiento jurídico venezolano, establece que es de la competencia del Poder Público Nacional en el Artículo 156, numeral 11: “la regulación de la banca central, del sistema monetario, del régimen cambiario, del sistema financiero y del mercado de capitales; la emisión y acuñación de moneda”. De esta manera, el mercado financiero en Venezuela está subordinado al Poder Público Nacional, en concordancia con el régimen socio económico y la función del Estado en la economía, el cual se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad.

Por ello, en el Artículo 299 establece que:

El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y

equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.

De esta manera, el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar cuenta con el apoyo del Estado para contribuir con el desarrollo armónico de la economía nacional, aun cuando las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela, que es el ente encargado de lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria, formular y ejecutar la política monetaria, participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria, regular la moneda, el crédito y las tasas de interés, administrar las reservas internacionales, y todas aquellas que establezca la ley según lo establecido en el Artículo 318.

Adicionalmente, se refiere a la coordinación macroeconómica en el Artículo 320, el cual establece lo siguiente:

El Estado debe promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social. El ministerio responsable de las finanzas y el Banco Central de Venezuela contribuirá a la armonización de la política fiscal con la política monetaria, facilitando el logro de los objetivos macroeconómicos.

De esta manera, el Texto Fundamental indica cuales son los organismos rectores de las finanzas del país, los cuales están obligados constitucionalmente a defender la estabilidad económica de la nación en pro del beneficio de la sociedad. Lo antes expuesto, en el mercado autorregulado pierde sentido ya que dicho mercado es dominado por las grandes empresas trasnacionales las cuales buscan maximizar sus beneficios económicos sin tomar en consideración las regulaciones o trámites exigidos por los diferentes Estados.

Ley de Mercado de Capitales (1998)

Esta Ley regula la oferta pública de valores, cualesquiera que éstos sean, estableciendo a tal fin los principios de su organización y funcionamiento, las normas rectoras de la actividad de cuantos sujetos y entidades intervienen en ellos y su régimen de control. Establece en el Artículo 2 que:

La Comisión Nacional de Valores es el organismo encargado de promover, regular, vigilar y supervisar el mercado de capitales; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional; está adscrita al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la tutela administrativa; y gozará de las franquicias, privilegios y exenciones de orden fiscal, tributario y procesal que las leyes de la República otorgan al Fisco Nacional.

Es por ello, que el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, al relacionarse con las actividades de la Comisión Nacional de Valores estará obligada a suministrarle la colaboración y la información que ésta requiera dentro de los límites de su competencia.

Definición de Términos Básicos

Autorregulación: Es la actividad por la que los participantes del mercado de valores se auto imponen normas de conducta y operativas, supervisan su cumplimiento y sancionan su violación, constituyendo así un orden ético y funcional de carácter gremial complementario al dictado por la autoridad formal.

Bolsa de Valores de Caracas: Institución de carácter privado organizada de acuerdo con la Ley venezolana para facilitar la negociación de títulos valores autorizados por los organismos competentes y que actúan bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Valores. La Bolsa, fundada en 1947, tiene un local abierto al

público donde antes acudían los corredores a la rueda, y desde 1992 también concurren algunos corredores pero la mayoría operan desde sus casas de bolsa, interconectados por una red de computadoras enlazadas vía microondas y fibra óptica (el Sistema de Conexión Remota). El público tiene acceso a la Sala de Inversionistas de la Bolsa, desde donde, a través de estaciones de consulta se pueden observar las transacciones. Otros inversionistas conocen en tiempo real cotizaciones y precios de las sesiones de mercado desde terminales remotos ubicados en diferentes ciudades y países, mientras que el mayor volumen de personas e instituciones sabe de los resultados de la Bolsa a través de Internet y variados medios de comunicación.

Conflicto de Interés: Es aquella situación en la que el juicio del individuo concerniente a su interés primario y la integridad de una acción tienden a estar indebidamente influidos por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal.

Fijación de Precios: Es una estrategia económica que determina los objetivos financieros, de marketing y de métodos que tiene una compañía. También establece los objetivos del producto o marca, así como la elasticidad de su demanda en relación al precio y los recursos disponibles para su disposición.

Mercado de Capitales: El mercado de capitales es el conjunto de instrumentos e instituciones financieras que proporcionan el mecanismo para transferir o distribuir capitales de la masa de ahorradores hacia los demandantes de tales capitales. En otras palabras, el Mercado de Capitales como cualquier otro mercado financiero, funge como un canalizador del ahorro a objeto de ofrecer un rendimiento al inversionista. Para las empresas el mercado de capitales se constituye como una fuente para obtener fondos para su actividad económica.

Mercado de Futuros: Es aquel donde se negocian contratos de futuros sobre diversos activos. En estos contratos las partes que intervienen se comprometen a comprar o vender activos reales en una fecha futura y determinada de antemano, a un precio pactado en la firma del contrato. Existen varias clases de contratos de futuros: futuros de índices bursátiles, futuros de divisas, futuros de tipos de interés y futuros de tipos de interés en eurodólares, entre otros.

Mercado Globalizado: Es aquel que surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos políticos-culturales, este concepto se viene utilizando para describir los cambios en las economías nacionales, cada vez más integradas en sistemas sociales abiertos e interdependientes, sujetos a los efectos de la libertad de los mercados, las fluctuaciones monetarias y los movimientos especulativos de capital.

Prácticas Anticompetitivas: Son conocidas también como acuerdos colusorios o carteles, y se configuran como cualquier tipo de acuerdo, pacto o convenio entre agentes económicos competidores entre sí (es decir, que se encuentren en un mismo eslabón de la cadena de valor, y por lo tanto participan del mismo mercado), a fin de manipular o fijar los precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma, que intenten fijar o limitar las cantidades de producción a ofrecer al mercado, repartirse el mercado, o coordinar posturas en licitaciones públicas o privadas.

Sistema de Variables

Según Palella y Martins (2010:71), para establecer el sistema de variables “es menester valerse de la definición conceptual y operacional de aquellas, es decir, de las dimensiones y los indicadores de cada una”. Por ello, un sistema de variables consiste en estudiar una serie de características, definidas de manera operacional, en

función de las dimensiones o medidas. En tal sentido, las variables en una investigación deben ser definidas en dos (02) formas: conceptual y operacional, tal como se presenta a continuación.

Definición Conceptual

La definición conceptual de la variable viene a ser la forma en que se aprende intelectualmente dichas realidades y los términos lingüísticos que se utilizaron para expresarlos. Al respecto, Palella y Martins (2010:73) afirman que la definición conceptual de variables: “se limita a explicar el significado de la variable utilizando palabras conocidas”.

De esta manera, no se deja campo a la duda y cualquier persona que tenga acceso a la investigación podrá entenderla claramente. De igual forma, indica lo que el objetivo es, por consiguiente, presenta la parte teórica de la variable; por ello, es necesario para unir el estudio a la teoría por lo que debe ser afirmativa.

Definición Operacional

Con respecto a la definición operacional de las variables, Hernández, Fernández y Baptista (2013), expresan:

Constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibirlas impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado. En otras palabras, especifica qué actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable (p. 111).

Por lo tanto, por medio de la operacionalización de las variables se especifican las operaciones que debió realizar el investigador para medir las variables, lo que

equivale a decir, los diferentes aspectos que fueron tomados en cuenta para la recolección de la información. Estos aspectos se agrupan bajo las denominaciones de dimensiones.

Cuadro 1

Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Estudiar la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar.

OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTO	FUENTE
Diagnosticar la situación actual del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, con respecto a su participación en el mercado financiero globalizado.	Situación actual de la participación en el mercado financiero globalizado	Mercado financiero globalizado	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto de intereses • Decisiones • Normas • Supervisión • Sanción 	Encuesta	Cuestionario	Gerentes financieros de cada una de las Marcas que integran al Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar
Describir los alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado.	Alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación	Alcances Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Facultades de producción • Interpretación Normativa • Leyes propias • Rentas singulares • Prácticas anticompetitivas 	Encuesta	Cuestionario	
Determinar las ventajas y desventajas económicas que obtendría el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, mediante su participación en el mercado financiero globalizado.	Ventajas y desventajas económicas que se obtienen mediante la participación en el mercado financiero globalizado	Ventajas Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> • Maximización de beneficios • Flexibilidad de operaciones • Simplicidad de operaciones • Imposiciones gubernamentales • Tributos • Regulaciones • Fijación de precios • Costos de comercialización • Capacidad productiva • Legitimidad democrática • Nuevos competidores 	Encuesta	Cuestionario	
Establecer los efectos económicos que ocasiona la autorregulación del mercado financiero en el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar.	Aplicación de Resultados					

Fuente: Elaboración Propia (2015)

SECCIÓN III

MARCO METODOLÓGICO

A continuación se describe detalladamente, cada uno de los aspectos vinculados con la metodología que se utilizó para el desarrollo de este estudio, lo cual proporcionó los elementos necesarios para estudiar la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar.

Diseño de la Investigación

De acuerdo con los objetivos perseguidos, esta investigación se enmarcó en un diseño no experimental, el cual es definido por Hernández, Fernández y Baptista (2013:269) como: “aquellos estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”. Se utilizó este diseño, debido a que no se manipularon las variables y se observaron las relaciones desprendidas de éstas tal y como sucedan en su entorno habitual.

Tipo y Nivel de Investigación

Por dedicarse, esta investigación, a estudiar la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, recurrió al tipo de investigación de campo, conceptualizada por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2011) como:

El análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos

característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. (p. 14).

En efecto, para la elaboración de este Trabajo de Grado, se debió entrar en contacto con las personas que laboran en el área financiera de las empresas estudiadas, con el objeto de relacionarse directamente con la muestra y así, poder obtener las descripciones requeridas para realizar las interpretaciones que permitieron destacar los elementos integrados en la problemática que dio origen a este estudio, tal y como sucede en dichas organizaciones.

Siguiendo con el orden de ideas, esta investigación tuvo un nivel correlacional y descriptivo. Según Palella y Martins (2010):

El nivel correlacional permite medir el grado de relación entre dos o más conceptos o variables. Su propósito principal es determinar el comportamiento de una variable conociendo el comportamiento de otra. Esta correlación puede ser positiva o negativa. Es positiva cuando un grupo presenta valores altos para las variables y negativa cuando un grupo son valores altos en una variable tienden a mostrar valores bajos en la otra (p. 94).

De esta manera, se pudo conocer la relación que existe entre la autorregulación del mercado financiero y las finanzas del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar. Asimismo, la investigación se consideró de nivel descriptivo porque se realizaron todas las acciones necesarias para conocer los efectos de la autorregulación sobre la economía del Grupo estudiado.

Según Sabino (2012:89), la investigación descriptiva "... radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto su estructura o comportamiento". Por ello, el investigador se abocó a describir las diferentes partes del

fenómeno, a fin de relatar los hallazgos encontrados y recolectar la información desde el lugar en donde suceden los hechos y después la comparó con el contenido de las bases teóricas.

También, se utilizó una revisión de tipo documental, ya que se obtuvo los datos de fuentes impresas o escritas. La UPEL (2011:15) define la investigación documental como "... el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos". Por ello, se realizó un sondeo bibliográfico para ampliar los conocimientos respecto a la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar. Como se puede apreciar, los conceptos antes planteados poseen una estrecha relación con esta investigación, porque comprenden el modelo metodológico que se requirió para el desarrollo de este estudio.

Población y Muestra

La población corresponde al conjunto de personas relacionadas con elementos que poseen características comunes de los cuales se pueden extraer datos para la ejecución de la investigación. De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2010:114) la población "...está determinada por sus características definitorias, por tanto, el conjunto de elementos que posee estas características se denomina población o universo".

En efecto, para el logro de la investigación se tomó como población sometida a estudio a los gerentes de finanzas que laboran en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar ya que, por las actividades que realizan, se encuentran involucrados con los efectos económicos ocasionados por la autorregulación del mercado financiero y cuentan con el conocimiento suficiente para aportar datos valiosos al

desarrollo de este estudio. Por lo tanto, se consideró que la población debió estar representada por los veintidós (22) sujetos que laboran como gerentes financieros en las mencionadas empresas, los cuales cuentan con las características similares suficientes para proporcionar la información requerida por este estudio.

Siguiendo con el mismo orden de ideas, la población de esta investigación se consideró censal, al evidenciarse que el número total de individuos requeridos para el análisis del fenómeno estudiado es reducido. La población censal, es definida por Ramírez (2013:65), como: “aquella en donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra”. De esta manera, destaca que no es necesaria la aplicación de una técnica de muestreo capaz de reducir el tamaño de la población, debido a que la muestra definida por Hernández, Fernández y Baptista (2013:145) como: “una porción de la población que se toma para realizar el estudio”; será igual a la población, las cuales quedarán representadas tal y como se exhibe en el Cuadro 2 que se expone a continuación:

Cuadro 2
Población y Muestra Objeto de Estudio

Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar	Cantidad de Gerentes de Finanzas
Harina PAN	1
Mazeite	1
Primor	1
Mavesa	1
Pampero	1
Nelly	1
La Torre del Oro	1
Rikesa	1
Atún y Sardinas Margarita	1
Mr. Ranch	1
Quaker	1
Don Pancho	1
Toddy	1

Cuadro 2 (Cont.)

Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar	Cantidad de Gerentes de Finanzas
Choco Man	1
Fresca Chicha	1
Helados EFE	1
La Vienesita	1
Super Can	1
Champ's	1
Procria	1
Las Llaves	1
Snacks	1
Total	22

Fuente: Elaboración Propia (2015)

En tal sentido, los veintidós (22) gerentes financieros mencionados en el cuadro precedente cuentan con características comunes, que al respecto fueron fundamentales para obtener la información que servirá de base para el desarrollo del presente estudio.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica

Para recabar los datos pertinentes a las variables de estudio y poder codificar las mediciones obtenidas a fin de analizarlas bajo ciertos criterios de fiabilidad, se emplearon técnicas de recolección de datos. Según Arias (2012:33), las técnicas de recolección de datos "... son las distintas formas de obtener la información".

Por ello, el investigador utilizó como técnica para la recolección de la información a la encuesta que, de acuerdo con Stanton y Walker (2013:212): "es un método que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa". En efecto, la encuesta permitió indagar sobre

el tema investigado a través de las interrogantes que se consideraron válidas para el desarrollo de esta investigación. De igual forma, utilizó el fichaje que según Palella y Martins (2010):

Consiste en registrar los datos que se van obteniendo en la revisión bibliográfica. Entre los beneficios de esta técnica es necesario señalar que constituye un actor de claridad, pues permite recoger con autonomía las diferentes aspectos que se desea estudiar; posibilita la estructuración ordenada y lógica de las ideas, permite cotejar fácilmente las citas de la referencias consultadas, ahorra tiempo (p. 124).

Basado en lo antes expuesto, el investigador utilizó la técnica del fichaje para tomar anotaciones de los conceptos que extrajo del sondeo bibliográfico que realizó en la construcción del marco teórico.

Instrumento

De acuerdo con lo expresado por Arias (2012:36) los instrumentos "... son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información". Por lo tanto, el instrumento que se aplicó para recolectar la información mediante la técnica de la encuesta fue el cuestionario, definido por Hernández, Fernández y Baptista (2013:402) como "un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir"; de igual forma expresan: "además de las preguntas y categorías de respuestas, un cuestionario está formado por instrucciones que indican cómo contestar". En tal sentido, el cuestionario estuvo estructurado por preguntas cerradas, que establecieron la información precisa para el estudio de la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar. Siguiendo el mismo orden de ideas, el cuestionario fue tipo Likert, motivo por el cual se consideró policotómico (Ver Anexo A).

También, presentó las siguientes características: portada que indica la presentación del instrumento, introducción que señala la utilidad de la información suministrada y las instrucciones de uso para el llenado del instrumento y preguntas. Además, estuvo representado por las preguntas que definieron las variables inmersas en la investigación y proporcionaron elementos sólidos para fundamentar el estudio.

De igual forma, se ejecutó un análisis de la información documental que contribuyó en la conformación del marco teórico y consistió, primordialmente, en la presentación de lo que expertos han escrito sobre la temática estudiada en fichas textuales, las cuales son definidas por Amavizca (2010:25) como: “una ficha en la cual se transcribe literalmente una parte de la obra de un autor. Lo que se ha registrado en la ficha sirve de probable cita en un trabajo monográfico, tesis, entre otros.” Por lo tanto, el estudio se fundamentó a través de los conceptos textuales recopilados en fichas textuales.

Validez y Confiabilidad del Instrumento

Validez

Para obtener la información requerida por el instrumento que fue utilizado para el desarrollo de esta investigación fue necesario obtener su validez, por ser una condición que deben poseer los instrumentos para demostrar que efectivamente están en capacidad de medir las variables en cuanto a su relación consistente con otras mediciones de acuerdo con una teoría, la generalización de sus resultados a una población y el dominio específico del contenido de las variables que se midieron. Por ello, es importante traer a consideración el concepto de validez que según Arias (2012:146) se define como aquella que "... se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir".

De esta manera, la validez que midió las variables inmersas en el estudio de la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, fue la validez de contenido, definida por Hernández, Fernández y Baptista (2013:347) de la siguiente manera: “se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se mide”. Es por esta razón que, el instrumento relacionó teórica y lógicamente los rasgos representados de las variables de estudio evidenciándolas con el contenido. Esta comparación se expresó a través del grado en que el instrumento reflejó el dominio específico del contenido teórico de lo que se midió, por medio del juicio de tres (03) expertos (Ver Anexo B y C).

Confiabilidad

Respecto a la confiabilidad, Hernández, Fernández y Baptista (2013:348) manifiestan que: “es el grado en que la aplicación repetida de un instrumento de medición al mismo fenómeno genera resultados similares”. Por ello, el instrumento fue sometido a comprobación mediante la prueba de α Cronbach, definida por los mismos autores de la cita anterior como:

Un coeficiente desarrollado por J. L. Cronbach que requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición: simplemente se aplica a la medición y se calcula el coeficiente (p. 355).

Lo antes expuesto, hizo necesaria la aplicación de la fórmula del coeficiente α , que proporcionó un coeficiente de confiabilidad de 0,88, lo cual permitió evidenciar el grado de confiabilidad del instrumento para recolectar la información requerida por la presente investigación (Ver Anexo D).

Técnicas de Análisis de la Información

La información se recolectó de forma cuantitativa con base en los aspectos válidos y resaltantes requeridos en el establecimiento de una visión general y más completa del problema, pasando por procedimientos de clasificación, codificación, tabulación y análisis de los resultados, para de esta manera, establecer el cumplimiento de los objetivos trazados por esta investigación. De acuerdo con lo expuesto por Sabino (2012), las técnicas de análisis de datos pueden ser la cuantitativa y la cualitativa, y las define de la siguiente manera:

La técnica de análisis de datos cuantitativos es una operación efectuada naturalmente, con toda la información numérica resultante de la investigación. Esta, luego del procedimiento sufrido, se nos presentará como un conjunto de cuadros y medidas a las cuales habrá que pasar en limpio, calculando sus porcentajes y otorgándoles forma definitiva. ...Por su parte, la técnica de análisis cualitativo, se refiere a la información de tipo verbal. El análisis se efectúa cotejando los datos que se refieren a un mismo aspecto y tratando de evaluar su fiabilidad. (p. 172).

Por ello, el estudio de datos requerido por esta investigación, se realizó mediante la tabulación manual, lo que permitió obtener un índice de respuestas y luego se procedió a elaborar cuadros con sus respectivas frecuencias y porcentajes, lo que admitió la ejecución de un mejor análisis desde el punto de vista cuantitativo. De igual forma, se hizo un análisis cualitativo que, según Sabino (2012:176), se refiere: “al proceso que se hace con la información de tipo verbal o escrita que de un modo general aparece en fichas”.

En este sentido, el investigador utilizó las fichas bibliográficas que extrajo del sondeo documental, para realizar un análisis cualitativo a través del cual se pudo relacionar los datos cuantitativos con el contenido de las bases teóricas. Todas estas acciones antes descritas, condujeron a la ejecución del estudio de la autorregulación

del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar y, adicionalmente, permitieron la construcción de conclusiones y recomendaciones que se desprendieron de su culminación.

Fases de la Investigación

Fase I. Diagnosticar la situación actual del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, con respecto a su participación en el mercado financiero globalizado.

En esta fase el investigador se dedicó a obtener información sobre los aspectos que condicionan la participación del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, en el mercado financiero globalizado. En tal sentido, estuvo en contacto directo con las situaciones que dieron origen a esta investigación. Lo anterior, permitió conocer los síntomas, causas y consecuencias en las cuales fundamentó la elaboración del planteamiento del problema, los objetivos y la justificación de la investigación.

Fase II. Describir los alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado.

La ejecución de la Fase I, facilitó al investigador el desarrolló la Fase II, es decir, permitió conocer las variables de estudio a fin de obtener un detalle de los alcances y limitaciones financieras que resultan una imposición por parte de los organismos de autorregulación y que condicionan la participación del Grupo en los mercados financieros globalizados.

Fase III. Determinar las ventajas y desventajas económicas que obtendría el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, mediante su participación en el mercado financiero globalizado.

Una vez conocida la situación actual y los alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del

mercado financiero globalizado, entre las cuales se encuentran las empresas estudiadas, se contó con las ventajas y desventajas que ofrece dicho mercado con el fin de establecer los beneficios e inconvenientes que podrían presentar las empresas estudiadas para formar parte del mercado financieros signado por la autorregulación.

Fase V. Establecer los efectos económicos que ocasiona la autorregulación del mercado financiero en el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar.

En esta fase, el investigador debió analizar los datos que obtuvo a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos y puntualizar los efectos que pueden afectar positiva o negativamente al Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, para que logre una eficaz y eficiente participación en el mercado financiero globalizados, además de destacar las consecuencias económicas que el fenómeno autorregulador ocasiona en la consolidación, crecimiento y expansión financiera de las empresas objeto de investigación.

SECCIÓN IV

ANÁLISIS E INTERPERTACIÓN DE LOS RESULTADOS

El capítulo que a continuación se presenta muestra los datos obtenidos de la aplicación del instrumento y recolección de datos a la muestra seleccionada con el propósito de estudiar la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, a fin de dar respuesta a las preguntas planteadas en este estudio.

Para realizar el diagnóstico, el instrumento fue aprobado por los expertos, considerando que las preguntas establecidas en el mismo son de fácil entendimiento para los encuestados y mantienen una íntima relación con los objetivos de la investigación.

Siguiendo con el orden de ideas, el cuestionario fue aplicado a los veintidós (22) sujetos que laboran como gerentes financieros en las empresas del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar. En la etapa de análisis de los resultados, se procedió a codificar y a tabular los datos, utilizando técnicas de estadística descriptiva, donde se destacaron las frecuencias absolutas y relativas.

Posteriormente, la información recolectada, se presentó por medio de gráficos de pastel que permitieron visualizar las tendencias y opiniones de la muestra sobre el estudio de la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar y su posterior interpretación y análisis.

A continuación, se exponen los resultados siguiendo el orden de los objetivos específicos perseguidos por la investigación.

Objetivo 1: Diagnosticar la situación actual del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, con respecto a la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos.

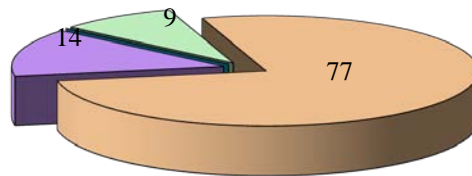
Ítem 1. Existen dificultades para que Alimentos Polar obtenga licencias o títulos habilitantes para ingresar formar parte del mercado autorregulado

Tabla 1
Dificultades para Obtener Licencias o Títulos Habilitantes para Ingresar a Formar parte del Mercado Autorregulado

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	2	9
De Acuerdo	17	77
Indiferente	3	14
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 1
Dificultades para Obtener Licencias o Títulos Habilitantes para Ingresar a Formar parte del Mercado Autorregulado



Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Indiferente
 En Desacuerdo
 Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 1 (2015)

Análisis: El 77 por ciento contestó de acuerdo, 14 por ciento indiferente y 9 por ciento totalmente de acuerdo. Cifras evidenciadores de que efectivamente existen dificultades para que Alimentos Polar obtenga licencias o títulos habilitantes para ingresar formar parte del mercado autorregulado. En efecto, dicho mercado establece diversas trabas y requisitos a las nuevas empresas que desean ingresar como miembro del mismo.

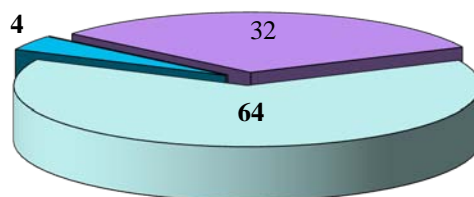
Ítem 2. El conflicto de intereses que caracteriza a los organismos autorreguladores se genera por un antiguo derecho de clase

Tabla 2
Conflicto de Intereses de los Organismos Autorreguladores se Genera por un Antiguo Derecho de Clase

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	0	0
De Acuerdo	0	0
Indiferente	7	32
En Desacuerdo	14	64
Totalmente en Desacuerdo	1	4
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 2
Conflicto de Intereses de los Organismos Autorreguladores se Genera por un Antiguo Derecho de Clase



□ Totalmente de Acuerdo	□ De Acuerdo	□ Indiferente
□ En Desacuerdo	■ Totalmente en Desacuerdo	

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 2 (2015)

Análisis: El gráfico precedente muestra que el 64 por ciento está en desacuerdo, el 32 por ciento indiferente y el 4 por ciento totalmente en desacuerdo, resultados a partir de los cuales se evidencia que según la mayor parte de los consultados el conflicto de intereses que caracteriza a los organismos autorreguladores no se genera por un antiguo derecho de clase. No obstante, los autores citados en el marco teórico afirman que la falta de legitimidad democrática en el mercado autorregulado se considera desde la perspectiva de una manifestación más de la apropiación del poder político atribuido al antiguo derecho de clases en el ejercicio del poder.

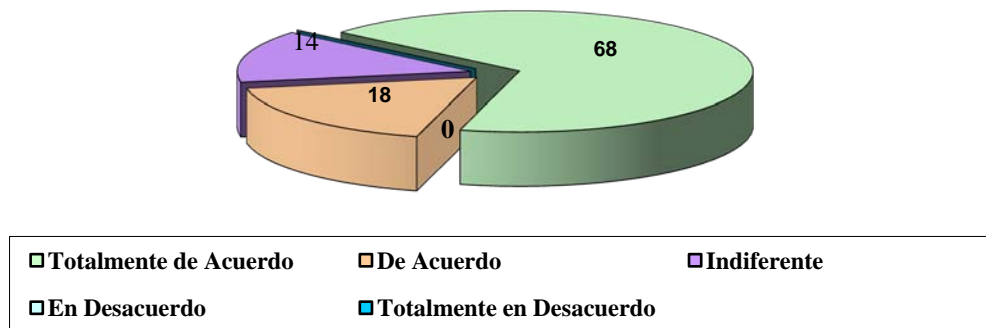
Ítem 3. En el mercado autorregulado las decisiones son tomadas de manera unilateral impidiendo a Alimentos Polar formar parte de este.

Tabla 3
En el Mercado Autorregulado las Decisiones son Tomadas de Manera Unilateral Impidiendo a Alimentos Polar Formar parte de Este

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	15	68
De Acuerdo	4	18
Indiferente	3	14
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 3
En el Mercado Autorregulado las Decisiones son Tomadas de Manera Unilateral Impidiendo a Alimentos Polar Formar parte de Este



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 3 (2015)

Análisis: El 68 por ciento contestó totalmente de acuerdo, el 18 por ciento de acuerdo y 14 por ciento indiferente, resultados a través de los cuales se evidencia que en el mercado autorregulado las decisiones son tomadas de manera unilateral impidiendo a Alimentos Polar formar parte de este. Ciertamente, el mercado estudiado no admite matices democráticos ni la participación activa de sus miembros. Por ello, los agentes autorreguladores tienden a tomar las decisiones de forma individual obedeciendo a intereses particulares.

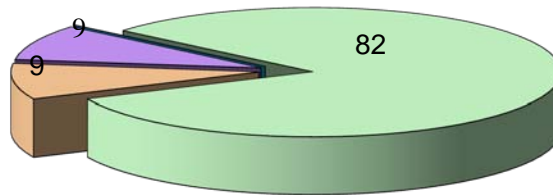
Ítem 4. Las normas que imperan en el mercado autorregulado interfieren con el ingreso de Alimentos Polar al mercado financiero globalizado

Tabla 4
Las Normas que Imperan en el Mercado Autorregulado Interfieren con el Ingreso de Alimentos Polar al Mercado Financiero Globalizado

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	18	82
De Acuerdo	2	9
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 4
Las Normas que Imperan en el Mercado Autorregulado Interfieren con el Ingreso de Alimentos Polar al Mercado Financiero Globalizado



Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Indiferente
 En Desacuerdo
 Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 4 (2015)

Análisis: Como se observa en el gráfico precedente, el 82 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 9 por ciento de acuerdo y 9 por ciento indiferente, evidenciando que las normas que imperan en el mercado autorregulado interfieren con el ingreso de Alimentos Polar al mercado financiero globalizado. En efecto, las normas unilaterales que imperan en el mercado objeto de estudio impiden a empresas como Alimentos Polar formar parte del mismo, aun cuando tienen su origen en la mayor flexibilidad de los procedimientos normativos de los organismos de autorregulación.

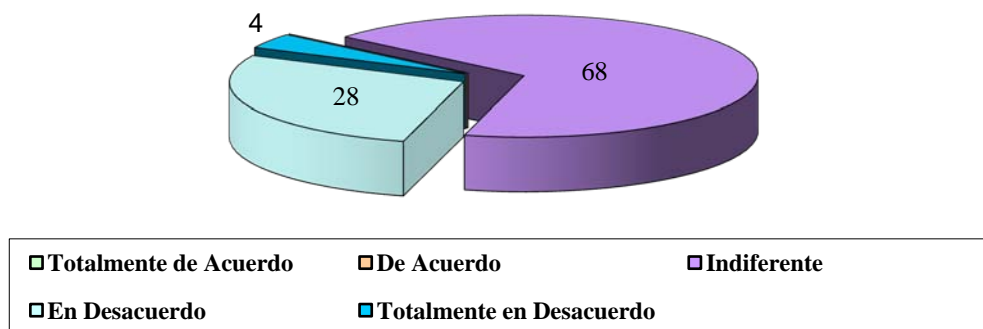
Ítem 5. El principio de separación de poderes es aplicado en el mercado autorregulado

Tabla 5
El Principio de Separación de Poderes es Aplicado en el Mercado Autorregulado

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	0	0
De Acuerdo	0	0
Indiferente	15	68
En Desacuerdo	6	28
Totalmente en Desacuerdo	1	4
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 5
El Principio de Separacion de Poderes es Aplicado en el Mercado Autorregulado



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 5 (2015)

Análisis: El gráfico muestra que el 68 por ciento contestó indiferente, 28 por ciento en desacuerdo y 4 por ciento totalmente en desacuerdo, revelando que según la mayor parte de los consultados, el principio de separación de poderes en pocas oportunidades es aplicado en el mercado autorregulado. No obstante, los especialistas citados en el marco teórico indican que se ha denunciado la grave quiebra del principio de separación de poderes cuando las funciones de los organismos de autorregulación abarcan, tanto facultades de producción e interpretación normativas como potestades de supervisión y sanción.

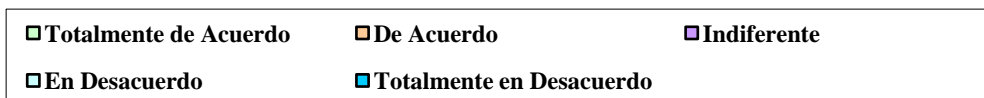
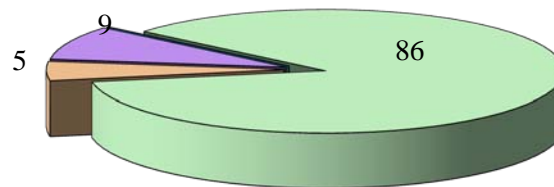
Ítem 6. Alimentos Polar para ingresar a formar parte del mercado autorregulado debe someterse a la supervisión de los organismos de autorregulación

Tabla 6
Alimentos Polar para Ingresar a Formar parte del Mercado Autorregulado debe Someterse a la Supervisión de los Organismos de Autorregulación

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	19	86
De Acuerdo	1	5
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 6
Alimentos Polar para Ingresar a Formar parte del Mercado Autorregulado debe Someterse a la Supervisión de los Organismos de Autorregulación



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 6 (2015)

Análisis: El 86 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 9 por ciento indiferente y el 5 por ciento de acuerdo, evidenciando que Alimentos Polar para ingresar a formar parte del mercado autorregulado debe someterse a la supervisión de los organismos de autorregulación. En efecto, todas las empresas que deseen formar parte del mercado globalizado, deben subordinarse a las disposiciones de los organismos de autorregulación, debido a que estos últimos son los encargados de determinar cuál organización puede formar parte de dicho mercado y cual no.

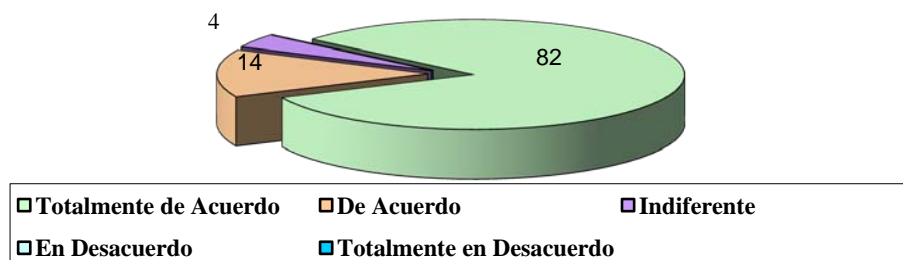
Ítem 7. Al formar parte del mercado financiero globalizado, Alimentos Polar podrá ser sancionada si incumple con las normas exigidas por los organismos autorreguladores

Tabla 7
Al Formar Parte del Mercado Financiero Globalizado, Alimentos Polar Podrá ser Sancionada si Incumple con las Normas Exigidas por los Organismos Autorreguladores

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	18	82
De Acuerdo	3	14
Indiferente	1	4
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 7
Al Formar Parte del Mercado Financiero Globalizado, Alimentos Polar Podrá ser Sancionada si Incumple con las Normas Exigidas por los Organismos Autorreguladores



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 7 (2015)

Análisis: El 82 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 14 por ciento de acuerdo y 4 por ciento indiferente, mostrando que al formar parte del mercado financiero globalizado, Alimentos Polar podrá ser sancionada si incumple con las normas exigidas por los organismos autorreguladores. Verdaderamente, todas las organizaciones que ingresan al mercado autorregulado deben subordinarse a las exigencias de los organismos autorreguladores, quienes tienden a abusar de su poder para impedir la entrada de nuevos competidores.

Objetivo 2: Describir los alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado.

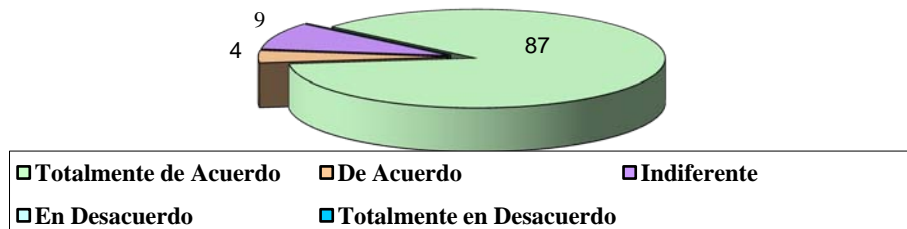
Ítem 8. Alimentos Polar debe poner a disposición del mercado autorregulado sus facultades de producción

Tabla 8
Alimentos Polar debe poner a Disposición del Mercado Autorregulado sus Facultades de Producción

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	19	87
De Acuerdo	1	4
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 8
Alimentos Polar debe Poner a Disposición del Mercado Autorregulado sus Facultades de Producción



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 8 (2015)

Análisis: Como se observa en el gráfico, 87 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 9 por ciento indiferente y 4 por ciento de acuerdo, revelando que Alimentos Polar debe poner a disposición del mercado autorregulado sus facultades de producción. Resultados que coinciden con lo afirmado por los autores citados en el marco teórico quienes explican que las funciones de los organismos de autorregulación abarcan tanto facultades de producción e interpretación normativa como potestades de supervisión y sanción.

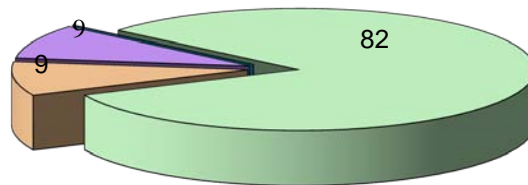
Ítem 9. La organización debe someterse a las propias interpretaciones normativas de las grandes empresas transnacionales que intervienen en el mercado autorregulado

Tabla 9
La Organización Debe Someterse a las Propias Interpretaciones Normativas de las Grandes Empresas Transnacionales que Intervienen en el Mercado Autorregulado

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	18	82
De Acuerdo	2	9
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 9
La Organización Debe Someterse a las Propias Interpretaciones Normativas de las Grandes Empresas Transnacionales que Intervienen en el Mercado Autorregulado



Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Indiferente
 En Desacuerdo
 Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 9 (2015)

Análisis: El 82 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 9 por ciento de acuerdo y 9 por ciento indiferente, revelando que la organización debe someterse a las propias interpretaciones normativas de las grandes empresas transnacionales que intervienen en el mercado autorregulado. Evidentemente, la falta de legitimidad característica del mercado globalizado hace que los organismos autorreguladores tengan interpretaciones normativas unilaterales a las cuales deben someterse todas las organizaciones que participen en el mercado autorregulado.

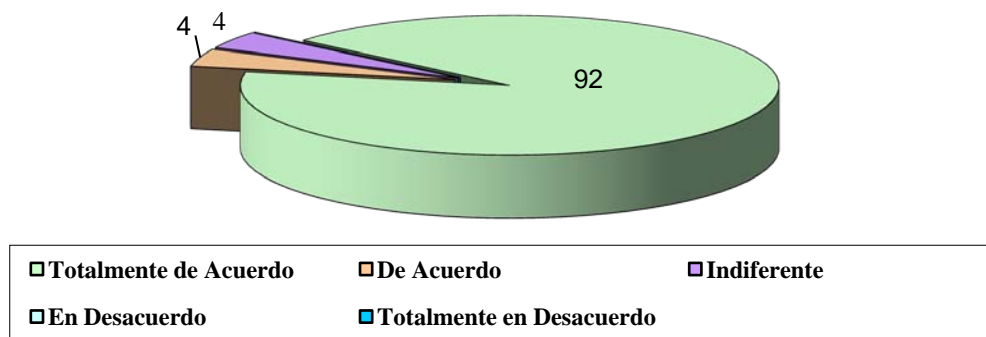
Ítem 10. Las empresas transnacionales tienen leyes que aplican a toda aquella entidad que desee formar parte del mercado autorregulado

Tabla 10
Las Empresas Transnacionales Tienen Leyes que Aplican a toda Aquella Entidad que Desea Formar parte del Mercado Autorregulado

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	20	92
De Acuerdo	1	4
Indiferente	1	4
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 10
Las Empresas Transnacionales Tienen Leyes que Aplican a toda Aquella Entidad que Desea Formar parte del Mercado Autorregulado



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 10 (2015)

Análisis: El 92 por ciento contestó totalmente de acuerdo, el 4 por ciento de acuerdo y el 4 por ciento indiferente, indicando que las empresas transnacionales tienen leyes que aplican a toda aquella entidad que desee formar parte del mercado autorregulado. De esta manera, los resultados arrojados por este ítem están en concordancia con lo expresado por los autores citados en el marco teórico quienes afirman que son las propias leyes las que generan el riesgo de que los organismos de autorregulación actúen guiados simplemente por los intereses individuales de sus miembros.

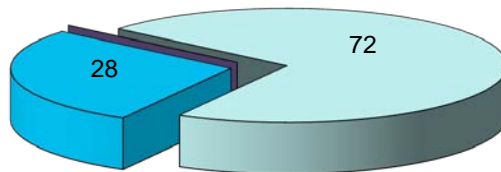
Ítem 11. Las búsquedas singulares de rentas hacen que los organismos autorreguladores actúen guiados por intereses individuales

Tabla 11
La Búsqueda Singular de Rentas Hacen que los Organismos Autorreguladores Actúen Guiados por Intereses Individuales

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	0	0
De Acuerdo	0	0
Indiferente	0	0
En Desacuerdo	16	72
Totalmente en Desacuerdo	6	28
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 11
La Busqueda Singular de Rentas Hacen que los Organismos Autorreguladores Actúen Guiados por Intereses Individuales



Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Indiferente
 En Desacuerdo
 Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 11 (2015)

Análisis: Como se observa en el gráfico precedente, el 72 por ciento contestó en desacuerdo y el 28 por ciento totalmente en desacuerdo, revelando que las búsquedas singulares de rentas hacen que los organismos autorreguladores no actúen guiados por intereses individuales. Resultados que constituyen una desventaja centrada en el desconocimiento que poseen las personas consultadas con respecto a los alcances que poseen los organismos autorreguladores quienes en fundamentados en la búsqueda de renta y la maximización de beneficios singularmente actúan por intereses individuales.

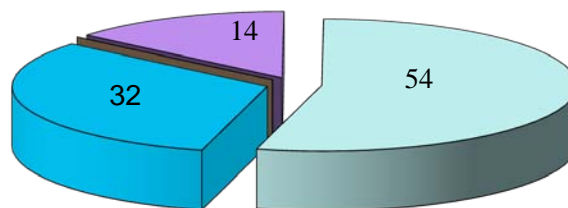
Ítem 12. En el mercado autorregulado se presentan prácticas anticompetitivas

Tabla 12
En el Mercado Autorregulado se Presentan Prácticas Anticompetitivas

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	0	0
De Acuerdo	0	0
Indiferente	3	14
En Desacuerdo	12	54
Totalmente en Desacuerdo	7	32
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 12
En el Mercado Autorregulado se Presentan Practicas Anticompetitivas



□ Totalmente de Acuerdo □ De Acuerdo □ Indiferente □ En Desacuerdo □ Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 12 (2015)

Análisis: El gráfico muestra que el 54 por ciento contestó en desacuerdo, 32 por ciento totalmente en desacuerdo y 14 por ciento indiferente, demostrando que, según la opinión de los consultados, en el mercado autorregulado no se presentan prácticas anticompetitivas. No obstante, los la autores citados en el marco teórico señalan que los organismos de autorregulación dotados de la potestad exclusiva de conceder licencias u otros títulos habilitantes para el ejercicio de una actividad han abusado históricamente de dicho poder para impedir la entrada de nuevos competidores generando normas deontológicas que han servido para enmascarar prácticas anticompetitivas.

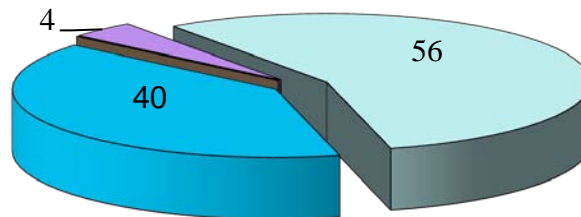
Ítem 13. El mercado autorregulado impone a empresas como Alimentos Polar restricciones en materia de publicidad

Tabla 13
El Mercado Autorregulado Impone a Empresas como Alimentos Polar Restricciones en Materia de Publicidad

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	0	0
De Acuerdo	0	0
Indiferente	1	4
En Desacuerdo	12	56
Totalmente en Desacuerdo	9	40
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 13
El Mercado Autorregulado Impone a Empresas como Alimentos Polar Restricciones en Materia de Publicidad



■ Totalmente de Acuerdo
 ■ De Acuerdo
 ■ Indiferente
 ■ En Desacuerdo
 ■ Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 13 (2015)

Análisis: Como se observa en el gráfico el 56 por ciento respondió en desacuerdo, 40 por ciento totalmente en desacuerdo y 4 por ciento indiferente, mostrando que el mercado autorregulado no impone a empresas como Alimentos Polar restricciones en materia de publicidad. Sin embargo, las prácticas anticompetitivas que imperan en el mercado globalizado hacen que los organismos autorreguladores tengan la potestad de restringir la publicidad realizada por cualquiera de las organizaciones que deseen formar parte del mismo.

Objetivo 3: Determinar las ventajas y desventajas económicas que obtendría el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, mediante su participación en el mercado financiero globalizado.

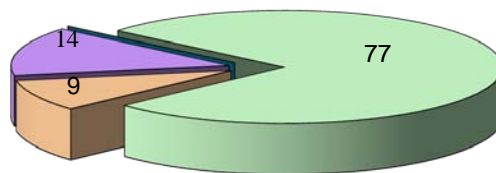
Ítem 14. La participación activa en el mercado autorregulado podría generar una maximización de los beneficios monetarios

Tabla 14
La Participación Activa en el Mercado Autorregulado Podría Generar una Maximización de los Beneficios Monetarios

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	17	77
De Acuerdo	2	9
Indiferente	3	14
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 14
La Participación Activa en el Mercado Autorregulado Podría Generar una Maximización de los Beneficios Monetarios



■ Totalmente de Acuerdo ■ De Acuerdo ■ Indiferente ■ En Desacuerdo ■ Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 14 (2015)

Análisis: El 77 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 14 por ciento indiferente y 9 por ciento de acuerdo, mostrando que la participación activa en el mercado autorregulado podría generar una maximización de los beneficios monetarios. Evidentemente, el mercado autorregulado genera gran cantidad de beneficios económicos para todas las organizaciones que en él participan, las cuales deben subordinarse a las exigencias de los organismos autorreguladores que tienen mayor flexibilidad de los procedimientos normativos en comparación con las reguladas.

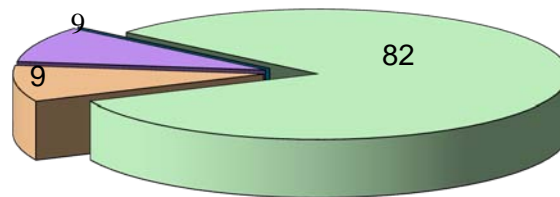
Ítem 15. La inexistencia de trámites y formalidades legales promueve la flexibilidad de las operaciones en el mercado autorregulado.

Tabla 15
La Inexistencia de Tramites y Formalidades Legales Promueve la Flexibilidad de las Operaciones en el Mercado Autorregulado

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	18	82
De Acuerdo	2	9
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 15
La Inexistencia de Tramites y Formalidades Legales Promueve la Flexibilidad de las Operaciones en el Mercado Autorregulado



□ Totalmente de Acuerdo □ De Acuerdo □ Indiferente □ En Desacuerdo □ Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 15 (2015)

Análisis: El gráfico muestra que el 82 por ciento contestó totalmente de acuerdo, el 9 por ciento de acuerdo y el 9 por ciento indiferente, evidenciando que la inexistencia de trámites y formalidades legales promueve la flexibilidad de las operaciones en el mercado autorregulado. Ciertamente, este mercado opera con mayor libertad que el mercado regulado, debido a que sobrepasa las diversas gestiones de carácter obligatorio existentes en el regulado proporcionando flexibilidad, simplicidad operativa, entre otros aspectos que están totalmente separados de las formalidades que caracterizan a los procedimientos legislativos.

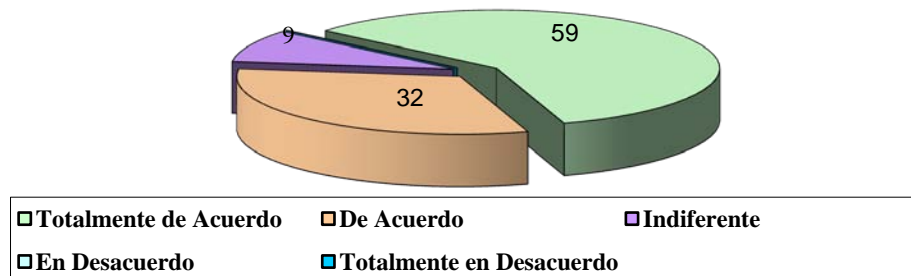
Ítem 16. La simplicidad de operaciones en el mercado autorregulado genera mayor rapidez de reacción y de resolución de conflictos

Tabla 16
La Simplicidad de Operaciones en el Mercado Autorregulado Genera Mayor Rapidez de Reacción y de Resolución de Conflictos

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	13	59
De Acuerdo	7	32
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 16
La Simplicidad de Operaciones en el Mercado Autorregulado Genera Mayor Rapidez de Reaccion y de Resolución de Conflictos



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 16 (2015)

Análisis: Como se observa en el gráfico precedente, el 59 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 32 por ciento de acuerdo y 9 por ciento indiferente, indicando que la simplicidad de operaciones en el mercado autorregulado genera mayor rapidez de reacción y de resolución de conflictos. Los resultados arrojados por este ítem coinciden con los planteamientos expuestos por los autores citados en el marco teórico quienes mencionan a la flexibilidad y simplicidad que predomina en los organismos autorreguladores como una ventaja para evitar sujetarse a la observancia de los rígidos tramites y formalidades legislativas.

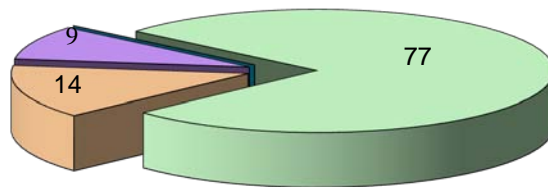
Ítem 17. Las imposiciones gubernamentales no forman parte del mercado autorregulado

Tabla 17
Las Imposiciones Gubernamentales no Forman parte del Mercado Autorregulado

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	17	77
De Acuerdo	3	14
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 17
Las Imposiciones Gubernamentales no Forman parte del Mercado Autorregulado



■ Totalmente de Acuerdo	■ De Acuerdo	■ Indiferente
■ En Desacuerdo	■ Totalmente en Desacuerdo	

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 17 (2015)

Análisis: El 77 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 14 por ciento de acuerdo y 9 por ciento indiferente, revelando que las imposiciones gubernamentales no forman parte del mercado autorregulado. En efecto, las diferentes normas que imperan en el mercado regulado y obligan a las empresas a cumplir con las exigencias de las leyes, no se encuentran presentes en el mercado autorregulado cuya falta de legitimidad lo lleva a una manifestación del poder político atribuido a grupos sociales no elegidos democráticamente ni sujetos a responsabilidad por posibles desviaciones en el ejercicio de ese poder.

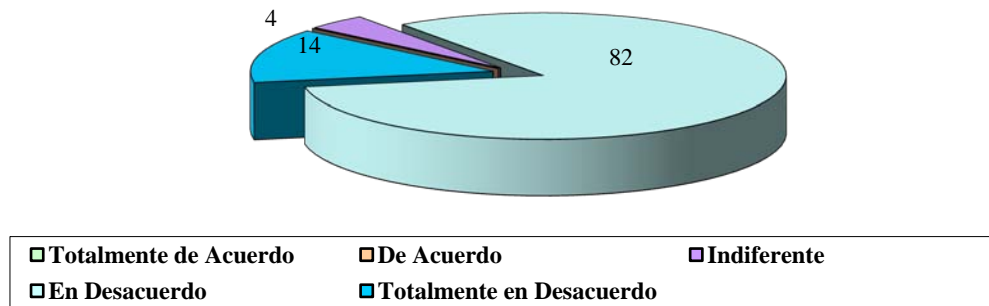
Ítem 18. Los impuestos son de menor magnitud relativa en el mercado autorregulado en comparación con los del mercado regulado

Tabla 18
Los Impuestos son de menor Magnitud Relativa en el Mercado Autorregulado en Comparación con los mercados Regulados

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	0	0
De Acuerdo	0	0
Indiferente	1	4
En Desacuerdo	18	82
Totalmente en Desacuerdo	3	14
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 18
Los Impuestos son de menor Magnitud Relativa en el Mercado Autorregulado en Comparación con los Mercados Regulados



Fuente: Datos Aportados por la Tabla 18 (2015)

Análisis: El gráfico muestra que el 82 por ciento contestó en desacuerdo, el 14 por ciento totalmente en desacuerdo y el 4 por ciento indiferente, evidenciando que los impuestos no son de menor magnitud relativa en el mercado autorregulado en comparación con los del mercado regulado. Cabe destacar que según los autores citados en el marco teórico los costos de los regímenes de autorregulación son objeto de internacionalización en el correspondiente sector o actividad, mientras que en la regulación estatal se sufragan por todos los ciudadanos vía impuestos, lo cual hace a los autorregulados de menor magnitud relativa.

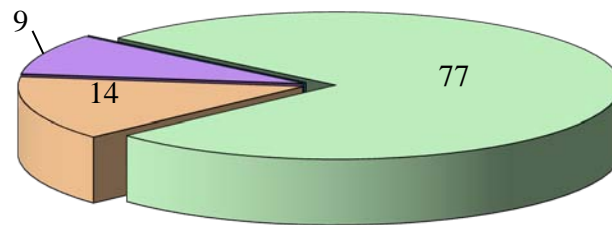
Ítem 19. La falta de regulación forma abusos y conflictos de intereses

Tabla 19
La Falta de Regulación Forma Abusos y Conflictos de Intereses

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	17	77
De Acuerdo	3	14
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 19
La Falta de Regulación Forma Abusos y Conflictos de Intereses



■ Totalmente de Acuerdo	■ De Acuerdo	■ Indiferente
■ En Desacuerdo	■ Totalmente en Desacuerdo	

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 19 (2015)

Análisis: El 77 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 14 por ciento de acuerdo y 9 por ciento indiferente, indicando que la falta de regulación forma abusos y conflictos de intereses. Evidentemente, la ausencia de normas democráticas debidamente aprobadas por una mayoría, genera autorregulación, cuyas riendas son sostenidas por los organismos autorreguladores quienes anteponen sus intereses particulares por encima del interés colectivo y se guían por la capacidad de maximizar los beneficios económicos y buscar rentas de gran cuantía.

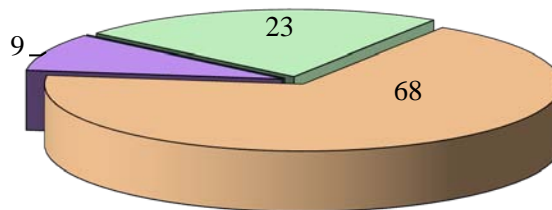
Ítem 20. La tensión de intereses separa a los órganos reguladores de las empresas reguladas

Tabla 20
La Tensión de Interés Separa a los Órganos Reguladores de las Empresas Reguladas

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	5	23
De Acuerdo	15	68
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 20
La Tension de Interés Separa a los Órganos Reguladores de las Empresas Reguladas



Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Indiferente
 En Desacuerdo
 Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 20 (2015)

Análisis: Como se observa en el gráfico precedente, el 68 por ciento contestó de acuerdo, 23 por ciento totalmente de acuerdo y 9 por ciento indiferente, mostrando que efectivamente la tensión de intereses separa a los órganos reguladores de las empresas reguladas. Ciertamente, la neutralidad del regular, construida sobre la base del principio de separación de reguladores y regulados, es la piedra angular de su fiabilidad, que, a su vez, es esencial para el buen funcionamiento de todo mercado en cuanto suaviza o elimina muchos conflictos, disminuye los costos de transacción, genera seguridad y previsibilidad para la toma de decisiones.

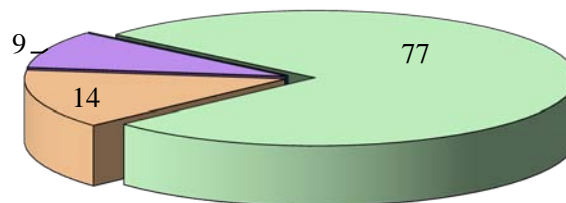
Ítem 21. Puede limitarse la competencia en fijación de precios en el mercado autorregulado

Tabla 21
Limitación de la Competencia en Fijación de Precios en el Mercado Autorregulado

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	17	77
De Acuerdo	3	14
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 21
Limitación de la Competencia en Fijación de Precios en el Mercado Autorregulado



Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Indiferente
 En Desacuerdo
 Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 21 (2015)

Análisis: El 77 por ciento contestó totalmente de acuerdo, 14 por ciento de acuerdo y 9 por ciento indiferente, debido a que los integrantes de la muestra están conscientes de que puede limitarse la competencia en fijación de precios en el mercado autorregulado. En efecto, este mercado tiene sus propias leyes las cuales poseen una naturaleza anticompetitiva e impiden que sus miembros puedan dedicarse a fijar sus propios precios. Por ello, Alimentos Polar al formar parte del mercado autorregulado deberá subordinarse a las normas del mismo y limitar la posibilidad de fijar precios.

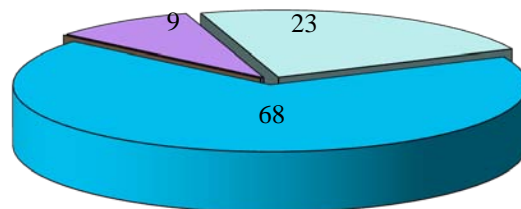
Ítem 22. Alimentos Polar al participar en el mercado autorregulado podrá fijar los precios de su producto libremente

Tabla 22
Alimentos Polar al Participar en el Mercado Autorregulado Podrá Fijar los Precios de su Producto Libremente

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	0	0
De Acuerdo	0	0
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	5	23
Totalmente en Desacuerdo	15	68
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 22
Alimentos Polar al Participar en el Mercado Autorregulado Podrá Fijar los Precios de su Producto Libremente



Totalmente de Acuerdo
 De Acuerdo
 Indiferente
 En Desacuerdo
 Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 22 (2015)

Análisis: Como se observa en el cuadro precedente, el 68 por ciento contestó totalmente en desacuerdo, 23 por ciento en desacuerdo y 9 por ciento indiferente, mostrando que Alimentos Polar al participar en el mercado autorregulado no podrá fijar los precios de su producto libremente. Ciertamente, el mercado autoregulado limita la competencia en materia de precios y actúan guiados simplemente por los intereses individuales de sus miembros. Por lo tanto, son los organismos autorreguladores los encargados de fijar los precios.

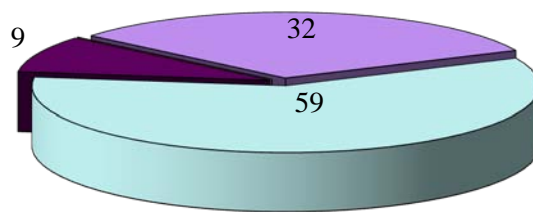
Ítem 23. Tienden a incrementarse los costos de comercialización mediante la participación de la empresa en el mercado autorregulado

Tabla 23
Incremento de los Costos de Comercialización Mediante la Participación en el Mercado Autorregulado

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	0	0
De Acuerdo	0	0
Indiferente	7	32
En Desacuerdo	13	59
Totalmente en Desacuerdo	2	9
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 23
Incremento de los Costos de Comercialización Mediante la Participación en el Mercado Autorregulado



■ Totalmente de Acuerdo ■ De Acuerdo ■ Indiferente ■ En Desacuerdo ■ Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 23 (2015)

Análisis: El gráfico muestra que el 59 por ciento contestó en desacuerdo, el 32 por ciento indiferente y el 9 por ciento totalmente en desacuerdo, revelando que no tienden a incrementarse los costos de comercialización mediante la participación de la empresa en el mercado autorregulado. Resultados que coinciden con lo expuesto por los autores citado en el marco teórico, quienes afirman que las restricciones en materia de publicidad impiden que puedan generarse nuevas erogaciones por concepto de comercialización en el mercado autorregulado.

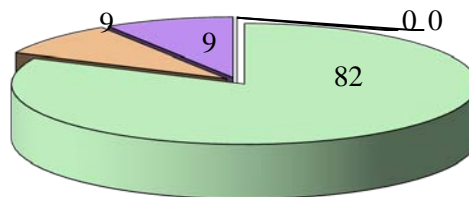
Ítem 24. Están dadas las condiciones en el mercado Autorregulado para que exista legitimidad democrática

Tabla 24
Están Dadas las Condiciones en el Mercado Autorregulado para que Exista Legitimidad Democrática

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	18	82
De Acuerdo	2	9
Indiferente	2	9
En Desacuerdo	0	0
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 24
Están dadas las Condiciones en el Mercado Autorregulado para que Exista Legitimidad Democrática



■ Totalmente de Acuerdo ■ De Acuerdo ■ Indiferente ■ En Desacuerdo ■ Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 24 (2015)

Análisis: El gráfico muestra que el 82 por ciento respondió totalmente de acuerdo, 9 por ciento de acuerdo y otro 9 por ciento indiferente, demostrando que de acuerdo con la opinión de la mayor parte de las personas consultadas, efectivamente, están dadas las condiciones en el mercado autorregulado para que exista legitimidad democrática. Resultados que están en contra de los planteamientos expuestos por los especialistas citados en el marco teórico quienes afirman que este mercado se caracteriza por la falta de legitimidad democrática, como una manifestación más de la apropiación del poder político por grupos sociales no elegidos democráticamente.

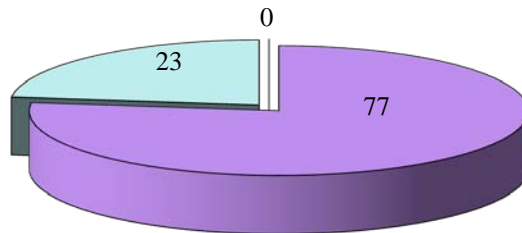
Ítem 25. El mercado financiero globalizado facilita el acceso a nuevos competidores

Tabla 25
El Mercado Financiero Globalizado Facilita el Acceso a Nuevos Competidores

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje (%)
Totalmente de Acuerdo	0	0
De Acuerdo	0	0
Indiferente	17	77
En Desacuerdo	5	23
Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total	22	100%

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Instrumento de Recolección de Datos (2015)

Gráfico 25
El Mercado Financiero Globalizado Facilita el Acceso a Nuevos Competidores



■ Totalmente de Acuerdo ■ De Acuerdo ■ Indiferente ■ En Desacuerdo ■ Totalmente en Desacuerdo

Fuente: Datos Aportados por la Tabla 25 (2015)

Análisis: Como se observa en el gráfico precedente, el 77 por ciento contestó indiferente y el 23 por ciento en desacuerdo, evidenciando que, la mayor parte de los consultados, desconoce si el mercado financiero globalizado facilita el acceso a nuevos competidores. Sin embargo, una porción menos significativa de la muestra está consciente de que el mercado objeto de estudio no facilita el acceso a nuevos competidores. Cabe destacar que según los autores citados en el marco teórico, el mercado autorregulado coloca un sinnúmero de trabas a aquellas organizaciones tales como el Grupo de Empresas Polar, para ingresar a formar parte del mismo.

SECCIÓN V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La culminación del estudio de la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, llevo a las siguientes conclusiones:

El diagnóstico de la situación actual del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, con respecto a su participación en el mercado financiero globalizado (Objetivo Específico N° 1), puso en evidencia que las organizaciones objeto de estudio tienen dificultades para la obtención de licencias y de los títulos habilitantes requeridos para el ingreso al mercado autorregulado, el cual se caracteriza por presentar: conflicto de intereses generado por un antiguo derecho de clase, decisiones tomadas de manera unilateral, normas que interfieren con el ingreso de nuevos miembros, no aplica el principio de separación de poderes y exige someterse a la supervisión de los organismos de autorregulación que sancionan el incumplimiento de normas unilaterales y previamente establecidas por ellos mismos.

Por otra parte, la descripción de los alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado (Objetivo Específico N° 2), permitió determinar que entre los alcances destaca la posibilidad que tendrá el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar de maximizar los beneficios monetarios, en un mercado donde la inexistencia de trámites y formalidades legales promueve la flexibilidad de las operaciones, genera una menor magnitud relativa de los impuestos, no tienden a

incrementarse los costos de comercialización y existe simplicidad de operaciones que promueve mayor rapidez de reacción y de resolución de conflictos.

No obstante, también se presentan limitaciones para que el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar forme parte del mercado autorregulado, entre las cuales se encuentran: dificultades para la obtención de licencias o títulos habilitantes, prácticas anticompetitivas, falta de regulación que promueve abusos y conflictos de intereses, ausencia de legitimidad democrática, sanciones por el incumplimiento de las normas exigidas por los organismos autorreguladores los cuales disponen de las facultades de producción.

También, el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar deberá someterse a las propias interpretaciones normativas de las grandes empresas transnacionales las cuales tienen leyes que aplican a toda aquella entidad que desee formar parte del mercado autorregulado, en donde las decisiones son tomadas de manera unilateral, las normas interfieren con el ingreso de nuevos miembros, existe una supervisión permanente de parte de los organismos de autorregulación los cuales imponen restricciones en materia de publicidad y limitan la competencia en la fijación de precios.

En lo que respecta a la determinación de las ventajas y desventajas económicas que obtendría el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, mediante su participación en el mercado financiero globalizado (Objetivo Específico N° 3), se consideró necesaria la elaboración del siguiente cuadro:

Cuadro 3
Ventajas y Desventajas para Ingresar al Mercado Financiero Globalizado

Ventajas

- La participación activa en el mercado autorregulado podría generar una maximización de los beneficios monetarios.

Cuadro 3 (Cont.)

Ventajas

- La inexistencia de trámites y formalidades legales promueve la flexibilidad de las operaciones en el mercado autorregulado.
 - La simplicidad de operaciones en el mercado autorregulado genera mayor rapidez de reacción y de resolución de conflictos.
 - Las imposiciones gubernamentales no forman parte del mercado autorregulado.
 - Los impuestos son de menor magnitud relativa en el mercado autorregulado en comparación con los del mercado regulado.
 - No tienden a incrementarse los costos de comercialización mediante la participación de la empresa en el mercado autorregulado.
-

Desventajas

- Dificultades para que Alimentos Polar obtenga licencias o títulos habilitantes para ingresar formar parte del mercado autorregulado.
 - El conflicto de intereses que caracteriza a los organismos autorreguladores.
 - Decisiones tomadas de manera unilateral impidiendo a Alimentos Polar formar parte del mercado autorregulado.
 - Las normas que imperan en el mercado autorregulado interfieren con el ingreso de Alimentos Polar al mercado financiero globalizado.
 - Alimentos Polar para ingresar a formar parte del mercado autorregulado debe someterse a la supervisión de los organismos de autorregulación.
 - Al formar parte del mercado financiero globalizado, Alimentos Polar podrá ser sancionada si incumple con las normas exigidas por los organismos autorreguladores.
 - La empresa debe poner a disposición del mercado autorregulado sus facultades de producción.
 - Alimentos Polar debe someterse a las propias interpretaciones normativas de las grandes empresas transnacionales que intervienen en el mercado autorregulado.
 - Las empresas transnacionales tienen leyes que aplican a toda aquella entidad que desee formar parte del mercado autorregulado.
 - Fundamentados en la búsqueda de renta y la maximización de beneficios los mercados autorregulados actúan singularmente y guiados por intereses individuales.
 - En el mercado autorregulado se presentan prácticas anticompetitivas.
 - Restricciones en materia de publicidad.
 - La falta de regulación genera abusos y conflictos de intereses
 - Están conscientes de que puede limitarse la competencia en fijación de precios en el mercado autorregulado
 - Alimentos Polar al participar en el mercado autorregulado no podrá fijar los precios de su producto libremente.
-

Fuente: Elaboración Propia (2015)

Por lo tanto, el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, mediante su participación en el mercado financiero globalizado podrá disfrutar de ventajas tales como la maximización de los beneficios monetarios, en un mercado en donde la inexistencia de trámites y formalidades legales promueve la flexibilidad de las operaciones, existe simplicidad de operaciones que genera mayor rapidez de reacción y de resolución de conflictos, sin imposiciones gubernamentales o impuestos capaces de incrementar los costos de comercialización.

Sin embargo, no todas las condiciones representan ventajas ya que también existen desventajas fundamentadas en la búsqueda de renta y la maximización de beneficios que llevan a los mercados autorregulados a actuar singularmente y guiados por intereses individuales. Entre las desventajas que se encuentran en la participación en los mercados autorregulados destacan las dificultades para la obtención de licencias o títulos habilitantes, el conflicto de intereses que caracteriza a los organismos autorreguladores, decisiones tomadas de manera unilateral impidiendo a Alimentos Polar formar parte del mercado autorregulado y normas que interfieren con el ingreso de nuevos miembros al mercado financiero globalizado.

De igual forma, Alimentos Polar para ingresar a formar parte del mercado autorregulado debe someterse a la supervisión de los organismos de autorregulación quienes tienen la posibilidad de sancionar el incumplimiento de las normas. También, debe poner a disposición del mercado autorregulado sus facultades de producción, someterse a prácticas anticompetitivas, restricciones en materia de publicidad, limitaciones en la fijación de precios y a las propias interpretaciones normativas de las grandes empresas transnacionales que intervienen en el mercado autorregulado.

Por todo lo antes expuesto, los efectos económicos que ocasiona la autorregulación del mercado financiero en el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar (Objetivo Específico N° 4), parten de la posibilidad de incrementar los beneficios económicos a

costa de someterse a la supervisión, sanciones y normas de los organismos de autorregulación que actuando en la búsqueda de una maximización de los beneficios económicos, realizan prácticas anticompetitivas marcadas por decisiones tomadas de manera unilateral y conflicto de intereses, restringen las facultades de producción, publicidad, limitar la fijación precios, bloquean la obtención de licencias o títulos habilitantes, entre otros aspectos que impiden a Alimentos Polar formar parte del mercado financiero globalizado.

Recomendaciones

Al Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar

- Concientizar que el deseo por la maximización de beneficios llevan a los mercados autorregulados a actúan singularmente y guiados por intereses individuales sin proporcionar mayor atención a sus miembros, a través de interpretaciones normativas propias de las grandes empresas transnacionales y fundamentadas en intereses particulares.
- Evaluar las dificultades que presenta el mercado financiero globalizado para el otorgamiento de las licencias o títulos habilitantes que son requeridos por todas las organizaciones que desean formar parte de este mercado, ya que sólo a través de un estudio concienzudo se podrá determinar los pros y contras de formar parte del mercado autorregulado.
- Evitar limitaciones en la fijación de precios, ya que ninguna entidad externa a la organización, puede conocer la estructura de costos que lleva a la determinación del precio. Por lo tanto, someterse a limitaciones de precios podría generar pérdidas y la necesidad de que del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, asuma los costos de producción sin obtener un beneficio económico.

- Tomar en cuenta que las decisiones tomadas en el mercado autorregulado son unilaterales, centradas la supervisión, sanciones y normas que son establecidas por el propio mercado mediante la ejecución de prácticas anticompetitivas.

A los Gerentes Financieros del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar

- Valorar los beneficios implícitos en el sometimiento a la supervisión de los organismos de autorregulación, debido a que los mismos tienen el poder de sancionar sobre el incumplimiento de normas unilaterales y antidemocráticas.

- Evitar poner a disposición del mercado autorregulado las facultades de producción del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, porque tal situación es similar a colocar la propiedad de la organización en manos de entes que justificados en proporcionar beneficios económicos tangibles podrían generar pérdidas y comprometer la estabilidad de las empresas del grupo.

- Estar al tanto de que las prácticas anticompetitivas que imperan en el mercado autorregulado podrían ocasionar los daños a los intereses generales de competencia del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, que pueden llegar a tener impactos relevantes en el mercado de los productos comercializados por el grupo.

- Concientizar que las restricciones en materia de publicidad, generan riesgos asociados con la imposibilidad de aumentar las ventas, el número de clientes, desarrollar el conocimiento de la marca, entre otros. Por lo tanto, es fundamental medir lo apropiado de aceptar limitaciones publicitarias.

- Sopesar los beneficios de la inexistencia de trámites y formalidades legales que promueve la flexibilidad de las operaciones en el mercado autorregulado, con la ausencia de garantías y la necesidad de someterse a las prácticas anticompetitivas de este mercado.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aglietta, M. (2010). **La Globalización Financiera**. México: Finanzas, Inversión y Crecimiento.
- Alfaro, R. (2005). **Análisis Económico del Derecho**. Lima: Revista Jurídica Magistri Et Doctores, Unidad de Postgrado de Derecho de la UNMSMM. AÑO 10. N° 1. Setiembre 2005.
- Amavizca, R. (2010). **La Investigación Científica**. España: Siglo XXI.
- Arias, F. (2012). **El Proyecto de la Investigación**. (8a. ed.). Caracas: Editorial Episteme.
- Carbajales, A. (2009). **La Regulación del Mercado Financiero Hacia la Autorregulación del Mercado de Valores**. Trabajo de Maestría no publicado. Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.marcialpons.es/static/pdf/100768274.pdf> [Consulta: 2013, marzo 20].
- Carbajales, M. (2011). **En Torno a la Nueva Ley Financiera**. Colombia: Expansión 2000.
- Castilla, M. (2010). **Regulación y Competencia en los Mercados de Valores**. Madrid: Civitas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. (2009). Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 de fecha 15 de Febrero de 2009.
- Court, V. (2010). **Generación de Proyectos I (Compilación)**. Caracas: Instituto Internacional de Andragogía.
- Cuenca, J. (2012). **Autorregulación de los Mercados Financieros**. México: Revista ICE, Sistema Financiero Novedades y Tendencias N° 801 Agosto-Septiembre 2012.
- Empresas Polar (2013). **Quiénes Somos**. [Documento en línea]. Disponible: http://www.empresas-polar.com/gente-polar/quienes-somos_27.html [Consulta: 2013, marzo 21].

- Gallardo, F y Duran, J. (2012). **Finanzas Internacionales para Empresas**. Madrid: Pirámide.
- Germain, R. (2009). **Financial Governance And Transnational Deliberative Democracy: Hard Case or Fluff and Waffle**. [Documento en línea]. Disponible: http://citation.allacademic.com/meta/p_mla_apa_research_citation-/2/5/1/6/3/p251633_index.html [Consulta: 2013, marzo 21].
- Henaó, M. (2010). **Autorregulación, Revisión de Experiencias: De la Práctica Angloamericana del Derecho & los Negocios a las Reglas de la Sociedad Global**. [Documento en línea]. Disponible: <http://es.scribd.com/doc/2530881-/AUTORREGULACION-REVISION-DE-EXPERIENCIAS-DE-LA-PRACTICA-ANGLOAMERICANA-DEL-DERECHO-LOS-NEGOCIOS-A-LAS-REGLAS-DE-LA-SOCIEDAD-GLOBAL-MARINO-TADEO> [Consulta: 2013, marzo 21].
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2013). **Metodología de la Investigación** (5a. ed.). México: McGraw-Hill Interamericana, S. A.
- Ley de Mercado de Capitales** (1998). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.565 de fecha 22 de Octubre de 1998.
- Marrero, N. (2010). **Prácticas del Buen Gobierno Corporativo y la Autorregulación en El Sector Bancario Latinoamericano**. Trabajo de Maestría no publicado. Universidad Bicentennial de Aragua, San Joaquín de Turmero.
- Murphy, J. (2011). **Análisis Técnico de los Mercados Financieros**. (3a. ed.). México: Gestión 2000.
- Ochoa, O. (2009). **Autorregulación del Mercado de Valores: Profundización del Mercado o Relativización del Control Estatal**. Bogotá: Misión Jurídica, Revista de Derecho y Ciencias Sociales. ISSN 1794, Núm. 2, Enero-Diciembre de 2009.
- Palella, S. y Martins, F. (2010). **Metodología de la Investigación Cuantitativa**. (3a. ed.). Caracas: Fedupel.
- Pérez, R. (2011). **Influencia de la Autorregulación en el Mercados Financieros**. Trabajo de Maestría no publicado. Universidad Bicentennial de Aragua, San Joaquín de Turmero.

- Ramírez, T. (2013). **Cómo Hacer un Proyecto de Investigación**. Caracas: Panapo.
- Sabino, C. (2012). **Metodología de la Investigación**. (6a. ed.). Buenos Aires: El Cid.
- Sarduy, Y. (2011). **El Análisis de la Información y las Investigaciones Cuantitativas y Cualitativas**. Cuba: Escuela Nacional de Salud Pública. [Documento en línea]. Disponible: http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol33_3-_07/spu20207.htm. [Consulta: 2013, octubre 5]
- Soler, F. (2008). **Mundialización, Globalización y Sistema Capitalista**. Madrid: Publicaciones Financieras de la Universidad de Valencia.
- Stanton, E. y Walker, E. (2013). **Fundamentos Metodológicos**. (10a. ed.). México: Mc Graw Hill.
- Tamayo y Tamayo, M. (2010). **El Proceso de la Investigación Científica**. (3a. ed.). Caracas: Limusa.
- Torrero, A. (2012). **El Pensamiento Keynesiano en la Crisis de los Mercados Financieros Actuales**. Tesis Doctoral no publicada. Universidad de Alcalá, Madrid. [Documento en línea]. Disponible: http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/11781/keynes_torrero_IAESDT.pdf?sequence=1 [Consulta: 2013, marzo 21].
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2011). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas: Fedupel.

ANEXOS

ANEXO A
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Maracay, 20 de Febrero de 2015

Señores:
Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar
Presente.-

Distinguidos Señores:

Como estudiante de la Maestría en Administración de Empresas Mención Finanzas de la Universidad de Carabobo, Campus La Morita, me he planteado la realización de una investigación, titulada: **AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR.**

A tal efecto, se ha seleccionado a los gerentes financieros en las mencionadas empresas, como muestra a la cual se le aplicará el instrumento diseñado para tal objetivo.

Dada la importancia de sus objetivos y el interés particular que representa, la realización y culminación de tal estudio, se solicita sirvan brindar su más amplio e inmediato apoyo en la fase de aplicación y recolección del cuestionario que se anexa.

En la seguridad de su aprecio por estas actividades, se suscribe de usted.

Atentamente,

Lcdo. José Navarro

Estudiante e Investigador de la Maestría en Administración de Empresas: Mención Finanzas de la Universidad de Carabobo, Campus La Morita

**CUESTIONARIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRABAJO DE
GRADO TITULADO: AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO
FINANCIERO Y SUS EFECTOS ECONÓMICOS EN GRUPO DE
EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR**

Presentación

Se ha diseñado el siguiente cuestionario con la finalidad recolectar datos para analizar la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos en el Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar.

Las respuestas a este cuestionario son estrictamente confidenciales y permanecerán en el anonimato, es decir, la información suministrada por usted, sólo será utilizada para los fines propios de esta investigación.

Se espera su colaboración en el sentido de que usted pueda:

- Responder a todas las preguntas.
- Basar sus respuestas en los aspectos cotidianos de su trabajo.
- Al cometer un error, tache y escriba su nueva respuesta.
- Comprobar que todos los ítemes estén respondidos.

Les doy las gracias por su cooperación en esta investigación y por responder al cuestionario.

CUESTIONARIO

1	2	3	4	5
Siempre	Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca	Nunca

Objetivo 1: Diagnosticar la situación actual del Grupo de Empresas Polar: Alimentos Polar, con respecto a la autorregulación del mercado financiero y sus efectos económicos.

Ítem		1	2	3	4	5
1.	Existen dificultades para que Alimentos Polar obtenga licencias o títulos habilitantes para ingresar a formar parte del mercado autorregulado					
2.	El conflicto de intereses que caracteriza a los organismos autorreguladores se genera por un antiguo derecho de clase.					
3.	En el mercado autorregulado las decisiones son tomadas de manera unilateral impidiendo a Alimentos Polar formar parte de este.					
4.	Las normas que imperan en el mercado autorregulado interfieren con el ingreso de Alimentos Polar al mercado financiero globalizado					
5.	El principio de separación de poderes es aplicado en el mercado autorregulado					
6.	Alimentos Polar para ingresar a formar parte del mercado autorregulado debe someterse a la supervisión de los organismos de autorregulación					
7.	Al formar parte del mercado financiero globalizado, Alimentos Polar podría ser sancionada si incumple con las normas exigidas por los organismos autorreguladores					

Objetivo 2: Describir los alcances y limitaciones financieras que imponen los organismos de autorregulación a las organizaciones que forman parte del mercado financiero globalizado.

Ítem		1	2	3	4	5
8.	Alimentos Polar debe poner a disposición del mercado autorregulado sus facultades de producción					
9.	La organización debe someterse a las propias interpretaciones normativas de las grandes empresas trasnacionales que intervienen en el mercado autorregulado					
10.	Las empresas trasnacionales tienen leyes propias que aplican a toda aquella entidad que desee formar parte del mercado autorregulado					

Ítem		1	2	3	4	5
11.	La búsqueda singular de rentas hacen que los organismos autorreguladores actúen guiados por intereses individuales					
12.	En el mercado autorregulado se presentan prácticas anticompetitivas					
13.	El mercado autorregulado impone a empresas como Alimentos Polar restricciones en materia de publicidad					

Objetivo 3: Determinar las ventajas y desventajas económicas que obtendría el Grupo Empresas Polar: Alimentos Polar, mediante su participación en el mercado financiero globalizado.

Ítem		1	2	3	4	5
14.	La participación activa en el mercado autorregulado podría generar una maximización de los beneficios monetarios					
15.	La inexistencia de trámites y formalidades legales promueve la flexibilidad de las operaciones en el mercado autorregulado					
16.	La simplicidad de operaciones en el mercado autorregulado genera mayor rapidez de reacción y de resolución de conflictos					
17.	Las imposiciones gubernamentales no forman parte del mercado autorregulado					
18.	Los impuestos son de menor magnitud relativa en el mercado autorregulado en comparación con los del mercado regulado					
19.	La falta de regulación forma abusos y conflictos de intereses					
20.	La tensión de intereses separa a los órganos reguladores de las empresas reguladas					
21.	Puede limitarse la competencia en fijación de precios en el mercado autorregulado					
22.	Alimentos Polar al participar en el mercado autorregulado podrá fijar los precios de su producto libremente					
23.	Tienden a incrementarse los costos de comercialización mediante la participación de la empresa en el mercado autorregulado					
24.	Están dadas las condiciones en el mercado autorregulado para que exista legitimidad democrática.					
25.	El mercado financiero globalizado facilita el acceso a nuevos competidores					

ANEXO B
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

Estimada Profesor (a): _____

El presente instrumento diseñado tienen como finalidad recolectar información para el trabajo de grado titulado: **AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR**, por lo que en atención a su experiencia en el área _____, se solicita su colaboración para que revise las preguntas formuladas, de acuerdo con los criterios de claridad, pertinencia, precisión y coherencia, cumpliendo así con el proceso de validación. En este sentido, se presenta a continuación el instrumento (cuestionario), seguido de una matriz en la cual coloque sus observaciones sobre los mismos.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo su valiosa colaboración se despiden:

Atentamente,

El Investigador

**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO DE
RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRABAJO DE GRADO TITULADO:
AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS
ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR**

Presentación

Información general:

Apellido (s) y Nombre (s): _____

Profesión/ocupación: _____

Empresa donde labora: _____

Instrucciones:

- Identifique con precisión en el mapa operativo e instrumento anexo, las variables con sus respectivos indicadores.
- Lea detenidamente cada uno de los ítems relacionados con los indicadores correspondientes a las variables.
- Utilice el formulario para indicar su grado de acuerdo o desacuerdo con cada ítem presentado en función de los siguientes criterios:
 - Claridad en la redacción de cada ítem
 - Pertinencia de los ítems con los objetivos planteados.
 - Precisión en la formulación de cada ítem.
 - Coherencia de cada ítem.
- Marque con una equis (X) la respuesta que considere adecuada en la escala que se presenta a continuación:
 - (4) Excelente
 - (3) Bueno
 - (2) Regular
 - (1) Deficiente
- Indique cualquier sugerencia para mejorar el instrumento en el espacio de observaciones.

Instrucciones: Marque con una (X) el reglón que usted considera reúne este instrumento, para cada uno de los aspectos señalados:

ÍTEMS	CLARIDAD				PERTINENCIA				PRECISIÓN				COHERENCIA			
	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

Observaciones:

ANEXO C
CARTAS DE VALIDACIÓN



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

CARTA DE VALIDACIÓN

Yo, _____,
_____ en _____, hago constar
mediante la presente que he revisado y aprobado el instrumento de recolección de
información “Cuestionario” desde el punto de vista _____,
diseñado por Lic. **JOSE NAVARRO.**; que será aplicado a la muestra seleccionada
en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título:
**AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS
ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR.**

Constancia que se expide a los _____ días del mes de _____ de 2015

C.I. _____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

CARTA DE VALIDACIÓN

Yo, _____,
_____ en _____, hago constar
mediante la presente que he revisado y aprobado el instrumento de recolección de
información “Cuestionario” desde el punto de vista _____,
diseñado por Lic. **JOSE NAVARRO.**; que será aplicado a la muestra seleccionada
en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título:
**AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS
ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR.**

Constancia que se expide a los _____ días del mes de _____ de 2015

C.I. _____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: MENCIÓN FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

CARTA DE VALIDACIÓN

Yo, _____,
_____ en _____, hago constar
mediante la presente que he revisado y aprobado el instrumento de recolección de
información “Cuestionario” desde el punto de vista _____,
diseñado por Lic. **JOSE NAVARRO.**; que será aplicado a la muestra seleccionada
en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título:
**AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y SUS EFECTOS
ECONÓMICOS EN GRUPO DE EMPRESAS POLAR: ALIMENTOS POLAR.**

Constancia que se expide a los _____ días del mes de _____ de 2015

C.I. _____

ANEXO D
CALCULO DE LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE
RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuadro 4
Resultados de la Confiabilidad del Cuestionario de Recolección de Datos

Experto ítems	1	2	3	$\sum xi$	$\sum xi/nj$	$(\sum xi/nj)/Vmx$	Pr	Cve
1	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
2	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
3	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
4	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
5	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
6	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
7	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
8	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
9	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
10	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
11	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
12	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
13	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
14	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
15	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
16	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
17	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
18	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
19	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
20	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
21	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
22	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
23	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
24	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
25	4	4	3	11	3,67	0,92	0,04	0,88
\sum total	125	126	96	241	113,77	28,52	1,24	27,28
X	4,0	4,0	3,0	11,0	3,67	0,92	0,04	0,88

Fuente: Elaboración Propia (2015)

Nomenclatura:117,44

$\sum x_i$ = Sumatoria de los valores asignados por los Expertos.

n_j = Número de Expertos.

V_{mx} = Valor máximo asignado por los Expertos.

$$Pr = 1 - \frac{\sum x_i / n_j}{V_{mx}}$$

Cve = Coeficiente de validez.